

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS


	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

Contenido


1.	Introducción.....	6
2.	Glosario.....	7
3.	Principios para la Prevención y Gestión de Seguridad.....	9
4.	Objetivo.....	10
4.1.	<i>Objetivos Específicos</i>	10
5.	Actividades que se deben realizar antes, durante y después de la salida a campo.....	10
5.1.	Actividades que se deben realizar ANTES de la salida a campo.....	10
5.2.	<i>Planeación</i>	11
a.	Diligenciamiento de encuesta de datos de emergencia médica y de evacuación SG-SST para salidas a campo – MEDEVAC.	12
b.	Establecer cronograma:.....	12
c.	Validación de desplazamientos, trayectos, lugares y contactos:.....	13
d.	Verificación de la situación de seguridad:.....	13
e.	Validación condiciones de seguridad pública.	15
f.	Reconocimiento del entorno:.....	15
g.	Esquema de vacunación recomendados para salidas a campo.....	16
5.3.	<i>Verificación</i>	16
a.	Identificar conveniencia de informar a diferentes actores locales:.....	16
b.	Comunicación previa con la comunidad o actores claves:.....	17
c.	Comunicar al superior inmediato o supervisor del contrato sobre variaciones o cambios de última hora: 17	
d.	Validación y aprobación de la salida de campo:.....	17
5.4.	<i>Alistamiento</i>	18
a.	Documentarse sobre misión, objetivos y funciones de la Entidad:.....	18
b.	Verificar las condiciones de los elementos de comunicación para reportes o eventualidades:..	19
c.	Alistar el material necesario para la visita:.....	19
d.	Informar los datos de contacto de las personas a visitar:.....	19
e.	Establecer un ‘par’ para la salida de campo dentro del equipo de trabajo para control de las actividades y comunicación:.....	19
f.	Portar una tarjeta impresa con información de contactos:.....	20
6.	Actividades DURANTE la salida a trabajo de campo.....	20
6.1.	<i>Inicio</i>	21

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023


a.	Inicio de la cadena de reporte:.....	21
b.	Verificación de los elementos de identificación institucional.....	21
6.2.	<i>Desarrollo de las salidas a campo</i>	21
a.	Optimización del tiempo:.....	21
b.	Desplazamientos:.....	21
c.	Desarrollo del cronograma y cumplimiento de horarios:	21
d.	Comunicación y seguimiento:.....	22
e.	No entregar información de contacto personal:	22
f.	Apropiar el lenguaje institucional:	22
6.3.	<i>Finalización de actividades y regreso</i>	23
7.	Actividades DESPUÉS de la salida a trabajo de campo	23
7.1.	<i>Reporte</i>	23
a.	Comunicación o reporte de la finalización de actividades	23
7.2.	<i>Evaluación y Retroalimentación</i>	23
a.	Evaluación de la salida de campo:.....	24
b.	Informe de Comisión/misión/visita:.....	24
8.	Recomendaciones de actuación frente a situaciones de seguridad en campo	24
8.1.	<i>En caso de secuestro</i>	25
8.2.	<i>En caso de extorsión</i> ²	26
8.3.	<i>En caso de atentados</i> ³	26
8.4.	<i>En caso de enfrentamientos armados</i> ⁴	27
8.5.	<i>En caso de riesgos sobre Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).</i>	28
8.6.	<i>En caso de marchas, manifestaciones violentas, disturbios, tensiones y tomas de edificaciones</i>	32
8.7.	<i>Qué hacer para prevenir ser objeto de violencia sexual</i>	33
8.8.	<i>En caso de ser víctima de una agresión sexual</i>	33
8.9.	<i>En caso de asalto a mano armada</i>	33
a.	Cómo evitar hurtos en la calle	34
8.10.	<i>En caso de amenazas</i>	34
8.11.	<i>En caso de presiones indebidas</i>	36
8.12.	<i>En caso de riesgos naturales</i>	36
8.13.	<i>En un sismo</i>	36

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

¿Qué hacer ANTES de un sismo?	36
¿Qué hacer DURANTE un sismo?.....	37
¿Qué hacer DESPUÉS de un sismo?.....	38
8.14 <i>En terremotos</i>	38
¿Qué hacer ANTES de un terremoto?	38
¿Qué hacer DURANTE un terremoto?.....	39
¿Qué hacer DESPUÉS de un terremoto?	39
8.15 <i>En inundaciones</i>	39
¿Qué hacer DURANTE una inundación?	40
¿Qué hacer DESPUÉS de una inundación?.....	40
8.16 <i>En Incendios</i>	40
Medidas Preventivas:.....	40
8.17 <i>Recomendaciones para evitar accidentes con ofidios</i>	41
¿Cómo evitar una mordedura por serpiente?	42
¿Qué hacer ante un caso de mordedura por serpiente?.....	42
¿Qué no hacer ante una mordedura de serpiente?	43
8.18 <i>Otras recomendaciones de autoprotección y auto seguridad</i>	43
a. Personal	43
b. Al usar medios tecnológicos.....	45
c. En el manejo de las comunicaciones y de la correspondencia	46
d. En caso de acampar en zonas alejadas	46
e. En caso de tomar el transporte en zonas alejadas: terrestre, aéreo, semovientes, entre otros	47
9. Notificación en caso de accidente.....	48
10. Comité de crisis.....	48
10.1. <i>Activación del Comité de Crisis</i>	48
10.2 <i>Funciones Generales del Comité de Crisis</i>	48
10.3 <i>Integrantes del Comité de Crisis</i>	49
10.4 <i>Funciones de los integrantes del Comité de Crisis</i>	49
Director(a) General o su delegado.....	49
Secretario(a) General o su delegado.....	49
Subdirector(a) Administrativo y Financiero.....	49
Jefe de Oficina Jurídica	49
Subdirector(a) de Talento Humano	49

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

Expertos UGT – interlocutor territorial y jefe o supervisor del contrato, del área que solicitó la comisión o desplazamiento:.....	50
10.5 Cadena de llamadas	50
10.6 Consolidación de la Información	50
10.7 Coordinaciones interinstitucionales	50
10.8 Productos comité de Crisis	50
10.9 Líneas de emergencia	51
11. Anexo 1. Red asistencial Positiva Compañía de Seguros.....	51
11.1. Anexo 2. Manual de Primeros Auxilios positiva.	51

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

1. Introducción

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada como máxima autoridad de las tierras de la Nación mediante el Decreto Ley 2363 del año 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su objeto es ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre la misma, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.


A partir de lo anterior, surge la necesidad de generar condiciones de seguridad que permitan un entorno confiable para el desarrollo de las funciones señaladas, para lo cual es determinante la coordinación con las demás agencias, el apoyo y la colaboración de los organismos de seguridad del Estado.

Resulta en este sentido prioritario establecer un protocolo de recomendaciones de medidas de seguridad que permitan adelantar la labor y la protección de los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras, así como la seguridad de los equipos de trabajo.

Por último, es importante, al interior de la Agencia, generar una cultura en seguridad de salidas a campo por parte de los funcionarios, contratistas y/o colaboradores, que coadyuve a minimizar los riesgos que se puedan presentar en el cumplimiento de sus funciones en los diferentes municipios o zonas rurales del país.

Así las cosas, en este documento se establecen pautas para ser previstas en las tres fases que a continuación se relacionan: ANTES, DURANTE y DESPUÉS de las salidas a campo, incluyendo además recomendaciones mínimas de autocuidado, autoprotección y la orientación sobre lo que se debe hacer en caso de accidente o incidente de trabajo o alguna situación de emergencia.

El presente protocolo de seguridad en salidas a campo se expide en virtud de lo señalado en el Decreto 2363 de 2015 artículo 29 numeral 3.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

2. Glosario

A continuación, se presenta la definición de algunos términos utilizados en el presente documento:

AEI: Artefactos Explosivos Improvisados.

ASONADA: Protesta violenta y sonora de un grupo de personas que tiene un carácter violento y conlleva la perturbación del orden público.

ATENTADO: Hace referencia a aquellos fenómenos que son generados por una alta violencia y que en la totalidad de los casos son planeados con antelación con el fin de llamar la atención y va dirigido contra la vida o la integridad física o moral de una persona, instituciones o bienes.

COLABORADOR: Miembro vinculado con un operador externo, que realiza de manera tercerizada actividades para la ANT.

COMISIÓN: Realización de actividades de un funcionario de la ANT fuera de la sede habitual de trabajo, con la autorización previa de la autoridad competente.

CONTRATISTA: Persona que tiene un vínculo contractual por prestación de servicios con la ANT.

DESPLAZAMIENTO O AUTORIZACIÓN DE VIAJE: Realización de actividades de un contratista de la ANT, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, fuera del lugar pactado con previa autorización del supervisor.

DIVIPOLA: La Divipola es un estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural.


EMBOSCADA: Es el ocultamiento de una o más personas para poder atacar en forma violenta y con sorpresa a otro u otros grupos de personas.

EXTORSIÓN: Es un delito que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídicos con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial.

FUNCIONARIO: Persona que ostenta un cargo público dentro de la administración y tiene una vinculación directa y reglamentaria con la ANT.

HOSTIGAMIENTO: Es toda aquella conducta con un componente ofensivo y violento.

MAP: Mina antipersonal.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

MEDEVAC: Medical Evacuation - Evacuación Médica; considera los lineamientos y procedimientos generales para asegurar una evacuación apropiada y oportuna del personal herido o enfermo desde el lugar del accidente hasta el centro de atención médica apropiada.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son las acciones o actividades que deben seguir los funcionarios, contratistas y/o colaboradores, con el fin de minimizar el riesgo que se les pueda presentar cuando tengan que realizar desplazamientos fuera de su sede habitual de trabajo en el cumplimiento de sus funciones, actividades u obligaciones.

MUSE: Municiones sin Explosionar.


PAT: Punto de Atención de Tierras

COMITÉ DE CRISIS: Es el esquema de coordinación para el manejo de emergencias o desastres, donde a través de un área física y/o a través de los medios tecnológicos adecuados para el efecto, los integrantes de las áreas misionales de la ANT interactúan para llevar a cabo dicha coordinación de las labores operativas sobre el terreno, hasta el nivel de decisión.

SALIDAS A CAMPO: Ejecución de Comisión o Desplazamiento fuera de su sede habitual de trabajo.

SECUESTRO: Es un acto ilegal que consiste en privar de la libertad a una o varias personas contra su voluntad durante cierta cantidad de tiempo generalmente con el fin de obtener un beneficio a cambio.

UGT: Unidad de Gestión Territorial.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023


3. Principios para la Prevención y Gestión de Seguridad

La puesta en marcha de la labor de prevención y gestión de seguridad de la Agencia Nacional de Tierras conlleva el entendimiento y la aplicación de los siguientes principios:

1. **Autoprotección:** Es el conjunto de elementos y herramientas que nos ayudan a disminuir los riesgos.
2. **Autoseguridad:** Son las acciones y comportamientos que debemos adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro.
3. **Comunicación:** Los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia les corresponde el deber de informar al personal respectivo sobre el desarrollo de sus actividades, en especial, aquellas que puedan involucrar algún tipo riesgo.
4. **Conciencia del riesgo:** Los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras deben adquirir conciencia sobre los riesgos que puede conllevar el desempeño de las actividades laborales. Lo anterior facilitaría la prevención o la mitigación de tales riesgos.
5. **Coordinación:** La generación de condiciones de seguridad que permitan desarrollo de las funciones de la Agencia Nacional de Tierras implica que su actividad esté coordinada con la fuerza pública. En ese sentido, se debe atender que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional les asiste la competencia de garantizar la defensa de las instituciones públicas y de la integridad ciudadana.
6. **Corresponsabilidad:** Los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia son corresponsables en la prevención y gestión de seguridad. Su papel activo es determinante para la generación de condiciones de seguridad, lo cual se logra a través de una implementación efectiva y el mejoramiento permanente del Protocolo de Seguridad de la Agencia Nacional de Tierras.
7. **Información:** Los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia deben tener el conocimiento suficiente del Protocolo de Seguridad de la Agencia Nacional de Tierras. Solo a partir de lo anterior, se puede reducir la exposición de riesgos en el desarrollo de la actividad misional.
8. **Prevención:** Implica conocer los posibles riesgos de manera anticipada y tomar medidas para evitarlos, mitigarlos o neutralizarlos.

Además de los principios anteriores, es importante tener en cuenta que:

9. **El sistema de seguridad es como una cadena:** Un solo eslabón no garantiza la seguridad. La combinación de los diferentes recursos con los que se cuenta hace fuerte la estrategia de protección.
10. **La información es vital:** La potencial víctima la necesita para prevenir el riesgo. El agente agresor la requiere para lograr una acción exitosa. La agresión puede surgir en el momento menos esperado; por lo tanto, siempre hay que estar alerta.
11. **La rutina es el principal enemigo:** Cuando la persona en riesgo es predecible, es decir, se comporta siempre de la misma manera, el agente agresor puede definir fácilmente en que día, hora y lugar atacar.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

12. **La seguridad absoluta no existe:** Se puede minimizar el riesgo, no eliminarlo.
13. **Mantener un plan alternativo de seguridad:** Se debe contar con diferentes posibilidades de acción ante determinados eventos, para que la persona en riesgo sea menos predecible y pueda realizar cambios en situaciones de sospecha.
14. **Quien maneja la información controla el riesgo:** Si la persona que puede ser afectada impide que el agente agresor obtenga información, dificulta su accionar y disminuirá sus probabilidades de éxito.

4. Objetivo

Establecer criterios y recomendaciones para generar condiciones de seguridad en salidas a campo de los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia, que permitan minimizar los riesgos en el cumplimiento de las funciones institucionales contempladas en el Decreto Ley 2363 del año 2015.

4.1. Objetivos Específicos

- Describir el procedimiento para el desarrollo de salidas a campo seguras, antes, durante y después.
- Definir los riesgos prioritarios a ser atendidos con ocasión al trabajo de campo.
- Reducir la exposición a los riesgos presentes en las salidas a trabajo de campo.


5. Actividades que se deben realizar antes, durante y después de la salida a campo

En virtud de los objetivos planteados, el presente protocolo de seguridad consta de tres partes o momentos de la salida a campo, así:

- Antes.
- Durante.
- Después.

5.1. Actividades que se deben realizar ANTES de la salida a campo

Con el propósito de promover una cultura de autocuidado y autoprotección, la ANT dispone para sus funcionarios, contratistas y colaboradores las siguientes actividades de planeación, verificación y alistamiento previas a sus salidas a campo, las cuales ayudarán a una adecuada gestión y a disminuir o mitigar la exposición a riesgos que atenten contra su integridad y seguridad personal.


	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023



5.2. Planeación

La generación o demanda de una salida de campo en la ANT se ejecuta con base en los lineamientos de austeridad, oportunidad, responsabilidad y gestión estratégica para el cumplimiento de la misionalidad en cada uno de los niveles de la organización.

La necesidad de este tipo de eventos se relaciona en un cronograma de actividades y responde a una dinámica administrativa dentro de un proceso lógico de cumplimiento de requerimientos, que contenga información veraz y contrastable en el corto, mediano y largo plazo y dejando la trazabilidad dentro de los procesos de la Agencia.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

Frente a esto se hace necesario que el funcionario, contratista o colaborador que va a desarrollar estas actividades tenga plena conciencia de las necesidades en materia de información (reglamentos-guías-protocolos y lineamientos) para poder adelantar las gestiones en los sistemas o plataformas diseñados o designados por la Agencia para tal fin.

El contratista y/o colaborador que realiza la salida a campo, deberá avisar a las UGT de la Jurisdicción o zona en la que tendrá lugar dicha comisión o desplazamiento. Con esto se busca la articulación para el trabajo misional y también, obtener información del entorno y actores claves, que sirven para preservar la seguridad del colaborador.

a. Diligenciamiento de encuesta de datos de emergencia médica y de evacuación SG-SST para salidas a campo – MEDEVAC.

El funcionario o contratista que va a realizar la salida debe diligenciar la siguiente encuesta con el fin de suministrar información relacionada con la salida a campo, esta encuesta contiene información general, de salud y de emergencias, por lo que su diligenciamiento es de carácter obligatorio y se requiere veracidad en los datos.

El funcionario o contratista debe revisar la información de los [sitios de prestación de servicios de salud](#) cercanos al lugar donde tiene lugar la comisión o desplazamiento, al igual que la [verificación del manual de primeros auxilios](#), de manera que tenga las herramientas para actuar ante un caso de emergencia.

LINK:


<https://forms.office.com/r/r27LKF0hk1>

QR:



b. Establecer cronograma:

Los funcionarios, contratistas y colaboradores deben diseñar un cronograma detallado de las visitas que realizarán durante el tiempo que permanecerán en campo, que incluya la hora de salida de la respectiva sede de trabajo, la llegada a la cabecera municipal y centro poblado más cercano al lugar donde se dirige, entradas y salidas del predio o sitio donde desarrollará el trabajo objeto de salida de

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

campo y el respectivo regreso hasta la sede de trabajo, incluyendo, de ser posible, la descripción o definición de los medios de transporte a utilizarse.

c. Validación de desplazamientos, trayectos, lugares y contactos:

Como se mencionó al comienzo de este apartado, es deber del funcionario, contratista y/o colaborador que realiza la salida a campo, avisar a las UGT de la Jurisdicción sobre la comisión o desplazamiento, esto permitirá no solo la articulación para el trabajo misional, sino también, obtener información del entorno y actores claves, que sirven para preservar la seguridad del funcionario, contratista etc.

Adicional a ello, se debe validar la información de los trayectos y lugares por los cuales se desplazará y donde pernoctará (en caso de ser necesario), reconociendo los factores que pueden llegar a configurarse en riesgos para su seguridad como las condiciones y situaciones de las vías, condiciones medioambientales, condiciones de orden público, etc. (Ministerio del Transporte, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, IDEAM). Así mismo, en los casos que corresponda, confirmar que su interlocutor inmediato o enlace en el sitio hacia donde se desplazará recibió la información sobre las actividades, visitas y traslados, previstas en la salida a campo, condiciones que serán avaladas por supervisor y/o jefe inmediato.

En caso de planificar visitas a territorios étnicos, es necesario adelantar las coordinaciones necesarias con las autoridades de pueblos indígenas o comunidades negras, según corresponda, con el fin de concertar el ingreso, desplazamientos y trayectos. Lo anterior teniendo en cuenta que si las autoridades no permiten el ingreso no podrá adelantarse o programarse la comisión o desplazamiento.


Es importante que se validen los tiempos de desplazamiento entre los puntos de salida (cabeceras municipales) y a los que se dirige (zonas rurales).

Acorde con las normas y procesos establecidos por la Subdirección Administrativa y Financiera para funcionarios y contratistas, se deben diligenciar las solicitudes de gastos de viaje - viáticos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de las salidas a campo.

d. Verificación de la situación de seguridad:

La seguridad e integridad personal constituyen el pilar esencial para la actividad que desarrollan los funcionarios, contratistas y colaboradores integrantes de la comunidad de la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la estrategia de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En todos los niveles de la organización debe tomarse en consideración la variable de seguridad como uno de los elementos a valorar para el despliegue de las actividades misionales y en la planeación de la intervención territorial.

Teniendo en cuenta la diversidad y variabilidad de los indicadores de seguridad a nivel nacional, así como las complejas características de la dinámica conflictual de los territorios, se hace necesario consultar y verificar desde una óptica de prevención y mitigación del riesgo, las condiciones que se

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

desarrollan en áreas específicas del territorio nacional para la toma de decisiones de manera informada.

El seguimiento a eventos de seguridad y condiciones en terreno comprende un ejercicio articulado entre las dependencias de la Agencia, las autoridades de Fuerza Pública y otras autoridades nacionales o territoriales, mediante reuniones de trabajo internas y externas establecidas de forma periódica o extraordinaria, comités como la INSTE –Instancia de Seguridad en Territorio–, intercambio de información útil, así como herramientas de manejo personal para el conocimiento de los entornos en los que se desarrollarán acciones institucionales.

Es así como una apreciación de asuntos de seguridad se nutre del cruce de información de fuentes oficiales, fuentes secundarias e información recabada de ámbitos comunitarios y otros espacios de interlocución con actores que tengan impacto en dichos escenarios. De ahí que siempre la validación de hechos y dinámicas conflictuales parta de un debido contraste y verificación entre las fuentes mencionadas las cuales sirven de orientación para la toma de decisiones.


Con el fin de sustentar la toma de la decisión respecto de la condición de seguridad, se recomienda consultar la Forma ADMBS-P-006 “*Solicitud, Autorización, Legalización y Pago de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País*”.

Cabe resaltar que los niveles de riesgo para estas valoraciones son necesario analizarlos desde los espacios en los que se van a intervenir; esto es, bien sea desde las áreas urbanas o áreas rurales, seguido por la identificación de las variables de afectación de orden público, elementos dentro de los cuales es posible identificar la presencia de Grupos Armados Organizados – GAO, Grupos Delincuenciales Organizados – GDO, indicadores de acciones delictivas, presencia de economías y rutas ilegales, afectaciones por Minas Antipersonal, presencia de áreas de influencia de cultivos de uso ilícito, entre otros.

Se recomiendan algunas fuentes de consulta como Presidencia de la República, Comando General de Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Unidad de Restitución de Tierras, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, autoridades locales (Departamentales y Municipales), Personerías, fuentes primarias que son las mismas comunidades locales, reportes o prensa nacional y regional (verificando o contrastando la veracidad de la información) y en caso que corresponda al Ministerio del Interior u otras entidades.

Las zonas con una concentración de variables de alteración del orden público y que conlleven aumentos en la ocurrencia de estas dinámicas conflictuales, más los impactos generados por estas afectaciones establecen unos niveles de riesgo que deben ser valorados para la planeación de eventos relacionados con la intervención y atención del territorio.

La valoración de la apreciación de seguridad constituye un determinante para la realización o aprobación de una salida a campo, en aras de garantizar la protección e integridad física del personal de la Agencia Nacional de Tierras.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023




e. Validación condiciones de seguridad pública.

Verificada la necesidad de asistir a la comisión o desplazamiento, de acuerdo con lo establecido en la Forma ADMBS-P-006 “*Solicitud, Autorización, Legalización y Pago de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País*” el área solicitante debe consultar los informes que se encuentran en la página web del Ministerio de Defensa, con el fin de verificar las condiciones del riesgo público del lugar donde se va hacer la comisión o desplazamiento, validando adicionalmente la información de seguridad pública con la población a donde se dirigirá, de modo que el superior jerárquico autoriza la solicitud del desplazamiento o comisión.

f. Reconocimiento del entorno:

El funcionario o contratista que realice la salida a campo será responsable de realizar un mapeo de las [IPS \(Instituciones prestadoras de servicios de salud\)](#), el cual podrá encontrar en la encuesta de datos de emergencia médica y de evacuación SG-SST - MEDEVAC) por nivel y especialidad por zona o cuando menos saber a dónde acudir en una emergencia médica, a través de la información disponible por la EPS (Entidad promotora de salud) a la que pertenece, o por la ARL (Administradora de Riesgos Laborales).

Para el desplazamiento al sitio donde realizará el trabajo de campo, además de la información asociada a orden público, se debe tener conocimiento de:

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Tiempos de desplazamiento (Tipos de transporte y frecuencia de estos).
- Costos del transporte y expresos.
- Actores que inciden en la zona.
- Autoridades locales.
- Datos de contacto de autoridades locales (correo electrónico institucional, teléfono fijo de la oficina), número del celular.
- Condiciones de las vías.
- Lugares y sitios de hospedaje, en caso de pernoctar durante la comisión o desplazamiento
- Información general del entorno: clima, noticias de actualidad que puedan afectar el proceso, disponibilidad del suministro eléctrico, novedades etc. (en caso de encontrar algún factor que pueda atentar contra su seguridad, abstenerse de visitar el sitio y reportar inmediatamente al superior inmediato y/o a quien autorizará la salida de campo, en lo posible adjuntar alguna noticia, carta de la Alcaldía o recomendación de representantes de la comunidad con la recomendación de no visitar la zona).

g. Esquema de vacunación recomendados para salidas a campo

Debido a las condiciones particulares y los lugares de desplazamiento de las salidas a campo, así como el constante cambio de regiones con características epidemiológicas propias en algunas de ellas, se recomienda que el personal que participa de estas salidas a campo cuente con los siguientes esquemas de vacunación:


- Influenza
- Fiebre tifoidea
- Fiebre amarilla
- COVID 19

5.3. Verificación

Una vez se haya completado la fase de planeación y se hayan tomado en consideración los elementos descritos anteriormente, es necesario que se desarrolle por parte del funcionario, contratista o colaborador, un ejercicio concienzudo de verificaciones para la efectividad del trabajo en el evento de salida de trabajo de campo.

a. Identificar conveniencia de informar a diferentes actores locales:

Dependiendo del contexto del lugar hacia donde se desplazará, se recomienda evaluar la pertinencia de informar sobre la visita a diferentes autoridades locales tales como: Alcaldías, Secretaría de Agricultura o a quien haga sus veces, como la Policía Nacional o la Defensoría del Pueblo. Es importante, en caso de avisar a estas autoridades, hacerlo con tres (3) días de anticipación como mínimo, indicando además el tiempo de duración de la visita.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

b. Comunicación previa con la comunidad o actores claves:

Teniendo en cuenta la importancia de la comunidad en el sitio donde se realizará el trabajo de campo, es indispensable comunicarse previamente con los actores claves (indígenas, organizaciones de campesinos, comunidades étnicas, veedurías rurales, etc.) con el fin de asegurar el acompañamiento por parte de un miembro de la comunidad hasta los puntos estratégicos para el desarrollo de las labores y verificar la seguridad en la zona.

En este sentido, es importante fijar fecha, hora y lugar de la cita, así como el medio de transporte adecuado para el desplazamiento.

Igualmente, es necesario determinar con los miembros de la comunidad, cuáles son los medios de comunicación existentes en la zona, diferentes al celular y cómo acceder a ellos.

c. Comunicar al superior inmediato o supervisor del contrato sobre variaciones o cambios de última hora:

En caso de haber modificaciones en el cronograma de visitas, se debe informar de forma oportuna al superior inmediato o supervisor del contrato. Una vez inicie la jornada se les debe comunicar que el recorrido ha dado inicio, reportarse cada tres (3) horas en tanto sea posible y del mismo modo al finalizar la jornada.


d. Validación y aprobación de la salida de campo:

En el desarrollo de la lista de chequeo de las fases descritas anteriormente y de los eventos caracterizados en la planeación y verificación, así como la recepción de un visto bueno en la aprobación de evento de la salida de campo, se debe tener en cuenta:

- **Validar trayectos y medios de transporte programados:** Una vez hayan sido aprobados la comisión o desplazamiento y el trámite administrativo desarrollados acorde con los procedimientos establecidos para los funcionarios o contratistas de la ANT, se debe validar que los trayectos proyectados (aéreos, terrestres, fluviales) para el desarrollo de la salida de campo y remitidos por los canales institucionales para estos fines, correspondan con la planeación adelantada para atender dicho evento.

En caso de existencia de inconsistencias y/o errores debe comunicarse de manera inmediata a la dependencia encargada para que sean resueltos y así evitar desgaste institucional por la necesidad de cancelar actividades programadas con actores relevantes y que limiten la capacidad de cumplimiento de los objetivos misionales.

- **Verificar la aprobación de la salida de campo:** Se debe validar de acuerdo con los reglamentos y procedimientos establecidos, que se ha aprobado por parte del superior inmediato y/o demás encargado del traslado para desarrollar las actividades. Es importante que

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

el funcionario, contratista o colaborador realice la previsión necesaria en materia financiera para poder cumplir con las necesidades de transporte, alimentación y alojamiento que implica la salida de campo.

Se recomienda que en la salida a estos eventos se cuente con el presupuesto suficiente y una previsión adicional, para al menos uno a dos días extras, en razón a posibles eventualidades por cuestiones climáticas o por ocurrencia de acciones de afectación de orden público que puedan extender el evento de salida de campo.

- **Coordinar lugar de alojamiento y transportes correspondientes:** Acorde con el principio de planeación efectiva de actividades, la coordinación de transporte y alojamiento debe adelantarse con la debida antelación del inicio de la salida a campo. En el proceso de verificación de actividades y el establecimiento de la estrategia de desplazamientos, prever las necesidades de transporte terrestre, aéreo y fluvial.

La efectiva conjugación, dentro de la estrategia de desplazamiento, del conocimiento del entorno y de la infraestructura disponible, determina el éxito en el cumplimiento de las actividades del cronograma diseñado.

Se debe procurar la selección de un lugar de hospedaje cercano al sitio donde se desarrollarán las actividades programadas, así se minimizan los riesgos de tiempos muertos en campo por desplazamientos o uso de transporte interno. En caso de que se deba acampar en el lugar de trabajo por razones logísticas, informar a los entes de control y pedir consejo a la comunidad o actores clave.


En caso de requerir transportes no tradicionales (chulupas, lanchas, moto taxis, bici taxis, jeeps, chivas, etc.) es importante buscar mecanismos de validación con integrantes de la comunidad, de la administración local o funcionarios de otras entidades que den referencia de la confiabilidad de dichos transportes, así como identificar unos mínimos de seguridad como cascos, chalecos reflectivos o salvavidas, kit de carretera, entre otros.

5.4. Alistamiento

Una vez se ha confirmado la adopción de las medidas planteadas durante las fases de planeación y verificación se debe completar como medidas previas adicionales para la salida de campo los siguientes aspectos:

a. Documentarse sobre misión, objetivos y funciones de la Entidad:

Teniendo en cuenta que el funcionario, contratista o colaborador que realice salidas a campo representa a la Agencia Nacional de Tierras ante las demás instituciones, instancias locales o comunidades con las que adelante el trabajo; es importante que la persona cuente con un conocimiento básico de las tareas, las responsabilidades, el organigrama y funciones institucionales,

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

así como algunos de los mecanismos de acceso a la oferta institucional de la entidad y conocer los canales a través de los cuales se puede acceder a esta información, fortaleciendo de esta manera el canal de comunicación de la ANT ante distintas instancias o públicos objetivo.

b. Verificar las condiciones de los elementos de comunicación para reportes o eventualidades:

Teniendo en cuenta las características del terreno o lugar en el que se desarrolla la salida de campo se recomienda contar con medios técnicos adecuados que respalden una comunicación efectiva y que permitan los reportes del personal y el monitoreo durante el trascurso de la salida a terreno (Los equipos de comunicación deben contar con saldo y batería disponibles y suficientes).

Se sugiere llevar consigo siempre el cargador del celular, así como una batería de respaldo y una Sim Card adicional (de otro operador) con saldo.

c. Alistar el material necesario para la visita:

Dependiendo de las actividades programadas para la visita, se debe garantizar la preparación y disponibilidad del material que se requiere para el encuentro o reuniones planteadas en el cronograma, como, por ejemplo, fotocopias, formatos institucionales, cámara fotográfica, baterías, memorias USB, computador portátil, video Beam, cables de alimentación de poder y de transferencia de datos, audio y video, entre otros.


d. Informar los datos de contacto de las personas a visitar:

El funcionario, contratista o colaborador que se prepara para realizar la salida de campo deberá asegurarse que su superior inmediato o supervisor del contrato cuenta con los datos de contacto de uno o varias personas de la comunidad con la cual se relacionará y dónde se podrá obtener información en caso de ser necesario.

e. Establecer un ‘par’ para la salida de campo dentro del equipo de trabajo para control de las actividades y comunicación:

Si bien dentro de las actividades se han establecido unos puntos de control para el desarrollo de la salida de campo y para el reporte de normalidad en el desarrollo de las actividades, se sugiere designar dentro del equipo de trabajo a una persona en calidad de ‘par’ (ya sea el superior inmediato o quien él o ella designe), a quien la persona en salida de campo debe reportarse y validar la normalidad y desarrollo de actividades sin novedades o en su defecto un contacto efectivo para reportar eventualidades.

En caso de una falla en la comunicación de acuerdo con los puntos de control establecidos en el cronograma y una verificación de inexistencia de respuesta por parte de la persona en salida de campo, y de evacuar el contacto con actores adicionales identificados para emergencias, debe

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

activarse la acción pertinente de reporte de una situación de anomalía y protocolo de emergencia con la autoridad competente.

f. Portar una tarjeta impresa con información de contactos:

Adjunto a los documentos de viaje y de identificación personales e institucionales, se recomienda contar con información de contacto de primera necesidad (pares, autoridades, funcionarios, líneas de emergencia) impresa en una tarjeta de fácil consulta y manejo.


6. Actividades DURANTE la salida a trabajo de campo

Durante esta fase del protocolo, la Agencia Nacional de Tierras recomienda para sus funcionarios, contratistas y colaboradores realizar las siguientes actividades durante las salidas de trabajo de campo, estas ayudarán a disminuir la exposición al riesgo en materia de seguridad.



Todo equipo de trabajo que realice tareas de campo debe estar formado, en la medida de lo posible, por un mínimo de dos personas, a los efectos de poder coordinar el auxilio necesario ante un accidente de uno de los integrantes. Se recomienda evitar las salidas de campo individuales. En el caso de tratarse de un equipo de cinco (5) personas o más, es conveniente la asignación de roles y responsabilidades jerárquicas para casos de emergencias y toma de decisiones, como por ejemplo *responsable de la salida de campo o desplazamiento y encargado de las comunicaciones*.

Es necesario diagramar un plan de emergencias en casos de accidentes, establecer de antemano forma y medios de locomoción para llegar al centro de atención más cercano y el tiempo estimado de arribo al lugar. Adicional a esto anticipar comunicación con actores en las zonas urbanas más cercanas para informar en caso de cualquier emergencia. Por otro lado, también sería conveniente, en los casos

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

que lo ameriten, que los integrantes del grupo al realizar la salida de campo confirmen la existencia de suero antiofídico en el puesto sanitario más cercano al lugar de trabajo.

6.1. Inicio

a. Inicio de la cadena de reporte:

La cadena de reporte se refiere al ejercicio de comunicación mediante el cual la persona que realiza una salida de trabajo de campo comunica (vía celular / mensaje web / correo) a los puntos de control de monitoreo para saber que la salida de campo inicia y en un ejercicio periódico reporta sus movimientos y actividades para seguimiento.

b. Verificación de los elementos de identificación institucional

Es indispensable que durante el desarrollo de las actividades misionales o de apoyo de la Agencia, el funcionario, contratista o colaborador de la ANT, esté debidamente identificado haciendo uso de los elementos entregados por la agencia como el carné, chalecos, camisas, gorra y/o carta de presentación de tal manera que le permita ser identificado como funcionario, contratista o colaborador de la ANT.

6.2. Desarrollo de las salidas a campo

a. Optimización del tiempo:

En el desarrollo de las actividades de trabajo de campo se debe cumplir a cabalidad con el objeto de la comisión o desplazamiento. Este debe ser un principio de la planeación con el fin de evitar desplazamientos innecesarios o tiempo muerto en campo y de esta forma minimizar los riesgos en seguridad.


b. Desplazamientos:

En zonas con algún nivel de riesgo identificado, se recomienda que el desplazamiento lo realice con el acompañamiento de un actor clave (líder indígena o comunitario, un par del componente tierras o de la entidad, fuerza pública si es del caso, etc.)

c. Desarrollo del cronograma y cumplimiento de horarios:

Es indispensable realizar única y exclusivamente las actividades previstas que originaron la salida de campo y que hacen parte del cronograma de trabajo planeado, en lo posible se recomienda un estricto cumplimiento de la agenda en cuanto a los tiempos establecidos por actividad (los imprevistos deben ser notificados al responsable para su conocimiento y autorización correspondiente).

Las actividades de campo en la zona se deberán realizar entre las 6:00 a.m. y las 4:30 p.m. No se

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

debe extender, en ninguna circunstancia, las visitas ni actividades más allá de las 5:00 p.m., por lo anterior es importante la organización del tiempo y asegurarse de regresar al casco urbano en el día.

Ninguna actividad (visita, entrevista, evento) deberá ser planeada para que su desarrollo sea en un horario posterior a las 4:30 p.m.

Medidas de prevención del personal de la ANT y socios estratégicos para el desplazamiento al lugar de visita a territorio y retorno a zonas de residencia, en vehículos particulares, motocicletas, transporte público, aéreo, fluvial u otros.

Procurar en el uso de transporte terrestre como vehículos particulares o camionetas suministradas por la agencia o el socio estratégico, transportarse solo las personas estrictamente necesarias para adelantar la actividad y el conductor.

d. Comunicación y seguimiento:

Se reitera la importancia de reportarse como mínimo cada tres (3) horas, con el fin de informar sobre la normalidad o anormalidad en el desarrollo de las actividades (en los casos donde no se cuente con señal de celular, la cadena de reporte debe ser mínimo al inicio del recorrido y al finalizarlo).

Toda actividad que suponga un riesgo y una posible afectación a la integridad de las personas en salida de campo debe ser reportada de inmediato al responsable para que se active el protocolo de atención de emergencias y con esto a las autoridades para las acciones correspondientes.


e. No entregar información de contacto personal:

Con el propósito de garantizar la seguridad de los funcionarios, contratistas y colaboradores, se recomienda no entregar información de contacto personal como números de teléfono personales, direcciones de correo electrónico personales, direcciones de residencia, etc. Se recomienda siempre utilizar los mecanismos de comunicación proporcionados por la Agencia Nacional de Tierras como correo electrónico institucional, así como números de teléfono fijo y móvil de la entidad.

f. Apropiar el lenguaje institucional:

Se recomienda que, durante todo el tiempo de realización de la salida de campo, el funcionario, contratista o colaborador de la ANT mantenga un lenguaje institucional con sus interlocutores, evitando, de ser posible, apreciaciones u opiniones personales que pongan en duda la neutralidad institucional, la imagen o confianza del funcionario, contratista o colaborador con sus interlocutores e incluso que pongan en riesgo su integridad física en virtud de este tipo de señalamientos o afirmaciones no institucionales.

Adicionalmente, se recomienda que dentro de las intervenciones institucionales se procure prevenir la generación de conflictos, teniendo en cuenta los interlocutores institucionales o comunidades con las

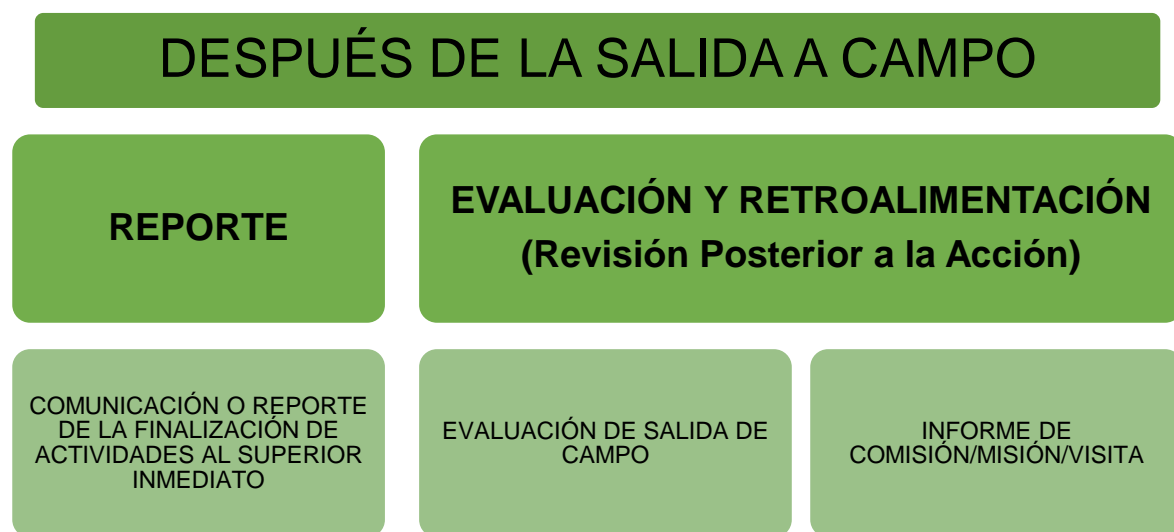
	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

que se adelanta el trabajo y de ser necesario aplicar principios relacionados tanto con la prevención de conflictos o el uso de técnicas para manejo de conflictos, en caso de ser necesario.

6.3. Finalización de actividades y regreso

Una vez finalizadas las actividades objeto de la salida a campo, se debe iniciar el regreso, reportando al superior o supervisor cuando se inicia y se completa el regreso al casco urbano.

7. Actividades DESPUÉS de la salida a trabajo de campo




7.1. Reporte

a. Comunicación o reporte de la finalización de actividades

Establecer comunicación con el superior inmediato o supervisor del contrato para informar sobre el desarrollo de la jornada. Se debe informar que se ha finalizado el evento de salida de campo, que ha llegado al casco urbano o lugar de destino y entregar un balance final.

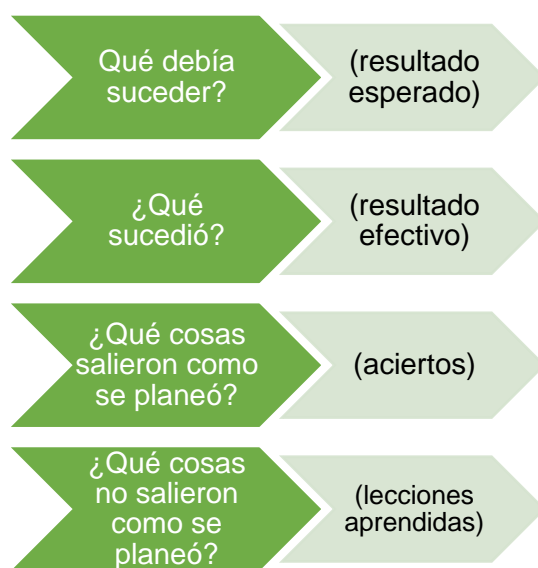
7.2. Evaluación y Retroalimentación

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

a. Evaluación de la salida de campo:

La metodología de Revisión Posterior a la Acción (RPA), plantea un ejercicio de análisis y aprendizaje sobre experiencias o eventos realizados en el marco de los objetivos del ordenamiento social de la propiedad rural que sirva de insumo y retroalimentación para la efectividad de futuros ejercicios de la Agencia.

En este sentido para el reporte subsiguiente de informe de salida de campo, se recomienda tener en cuenta los siguientes cuestionamientos orientadores y sus respectivas acciones:




b. Informe de Comisión/misión/visita:

Posterior al desarrollo de la comisión/visita/misión/salida de campo o desplazamiento, se debe diligenciar un informe en la forma ADMBS-F-002 informe de comisión y/o relación de gastos de viaje donde se dé a conocer el balance de las actividades adelantadas, en el que sea posible reconocer obstáculos, aciertos, debilidades (guiados por el ejercicio de Revisión Posterior a la Acción) en el desempeño de las actividades, de acuerdo con los lineamientos establecidos o reglamentaciones de la Agencia y/o los socios estratégicos.

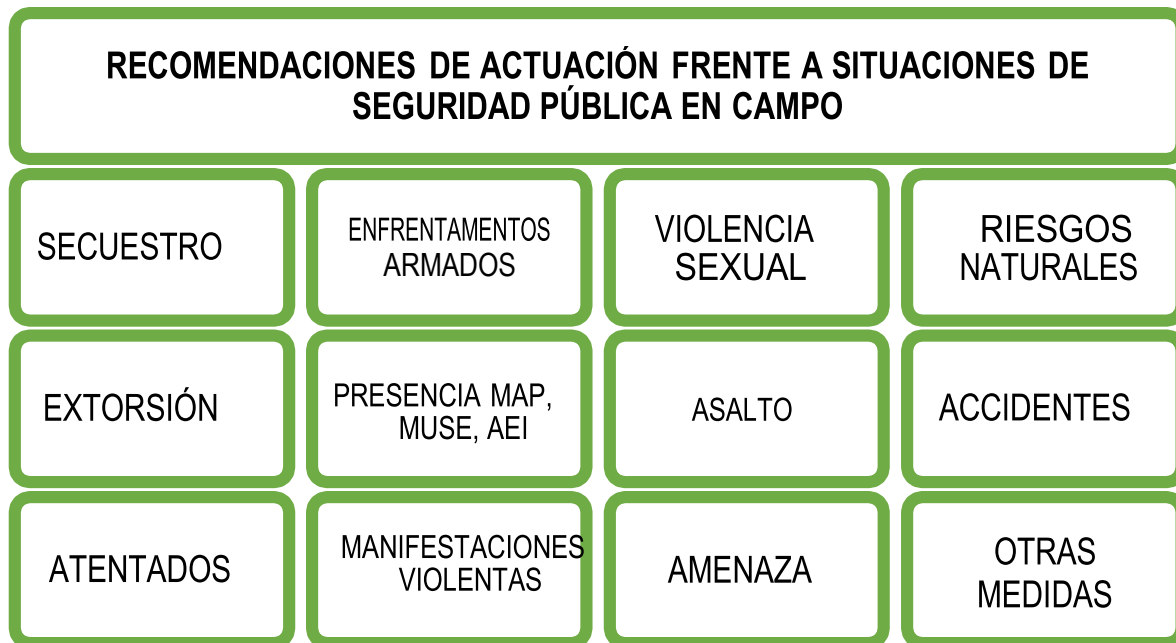
8. Recomendaciones de actuación frente a situaciones de seguridad en campo

A continuación, se enuncian una serie de recomendaciones asociadas a riesgos o eventualidades en los que se puede ver inmerso un funcionario, contratista o colaborador de la Agencia Nacional de Tierras en el marco del desarrollo de sus funciones o actividades en salidas a campo. Se trata de reconocer los riesgos o eventualidades sobre las situaciones que se mencionan en los cuadros, e identificar diferentes recomendaciones en asuntos como de la seguridad para las salidas a campo. Estas recomendaciones han sido tomadas y adaptadas de diversas fuentes como organismos

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

internacionales y agencias estatales tanto colombianas como extranjeras, las cuales serán referenciadas con los enlaces donde reposa esta información.


De manera general y en todos los casos, se recomienda realizar la consulta con el enlace local para la comisión o desplazamiento, las condiciones naturales y de seguridad en general actuales del territorio, previo a generar el desplazamiento.



8.1. En caso de secuestro

A continuación, se presentan las principales recomendaciones para sobrellevar las eventualidades del secuestro:

- Cuando se sienta vulnerable ante un secuestro acérquese al Grupo GAULA más cercano y exponga su situación para ser asesorado o comuníquese a la línea GAULA PONAL número 165, para informar a las autoridades sobre hechos relacionados con delitos como la extorsión y el secuestro.
- Mantenga un bajo perfil. No sea ostentoso.
- Mantenga un equipo de comunicación.
- Concientice a su familia de negar toda clase de información a personas extrañas.
- Labore en lo posible dentro de los horarios habituales, así estará siempre acompañado.
- No concentre su dinero en una sola cuenta bancaria y no maneje grandes cantidades de dinero en efectivo.
- Sea impredecible, evite toda rutina, cambie constantemente de rutas de desplazamiento, medios de transporte, fechas y horarios de sus actividades.
- Informe de sus viajes solamente a su familia y a personas de verdadera confianza.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- En caso de usar taxi, opte por acudir a ellos a través de aplicaciones tecnológicas o mediante llamada telefónica. Al abordar un taxi identifique la central a la cual pertenece, su número de orden y la placa. Si estos datos se encuentran adulterados o en malas condiciones no continúe el trayecto.
- Si sospecha de un seguimiento cambie inmediatamente de ruta y avise a las autoridades.
- Desconfíe de accidentes, distracciones o extraños en la vía. Elúdalas sin bajarse del automóvil.
- Permanezca alerta y no desdeñe riesgos. La mayoría de las personas secuestradas piensan: "eso no me pasa a mí".
- En caso de considerar un inminente hecho de secuestro, de ser posible comuníquese a su "par", a su jefe/supervisor o a la Subdirección de Talento Humano del riesgo.


8.2. En caso de extorsión ²

² Adaptado de Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), en: <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=71> <https://www.policia.gov.co/especializados/gaula> <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cartilla-de-Autoproteccion.pdf>

En caso de recibir amenazas verbales o escritas en las que se pretenda obtener dinero por imputaciones contra la integridad personal, se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

- Dé aviso inmediato al GAULA Militar o Gauda Policía Nacional en forma discreta, pero al detalle, siga sus instrucciones y colabore con ellos.
- Si la amenaza se produce mediante comunicación escrita, evite que el papel pase por varias manos. Manéjelo cuidadosamente en forma tal que las huellas del autor, en caso de quedar impresas, no sean borradas. Entregue el documento al Grupo GAULA para su análisis técnico pertinente.
- Entere solamente a quienes cobijen las amenazas para que de igual modo tomen medidas de seguridad.
- Conserve la calma. El miedo que puede demostrar es la mayor arma de los delincuentes en su contra.
- Si recibe llamadas del extorsionista no se muestre agresivo. Dialogue con el delincuente, hágale preguntas, pídale que identifique al grupo al cual pertenece, etc. Postergue y prolongue la negociación.
- Una vez haya tomado contacto con el GAULA, trate de concretar con el extorsionista la mayor cantidad de detalles posibles, especialmente lugares exactos de la entrega del dinero y las características de la persona que lo va a recibir.
- En lo posible los sitios de entrega siempre deben concretarse en áreas urbanas, pero siempre en coordinación con el Grupo GAULA.
- Por ningún motivo se debe acudir a una cita con el extorsionista sin antes haber consultado al GAULA, ni mucho menos, cumplir con las exigencias de dinero que se estén haciendo.

8.3. En caso de atentados³

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

³ Adaptado de la Unidad Nacional de Protección UNP:

- Seamos cuidadosos y busquemos refugio donde una persona de confianza, para luego avisar a las autoridades competentes.
- Identifiquemos las vías y rutas que nos permitan llegar más rápido a los lugares donde nos puedan prestar ayuda, como: Puntos de encuentro en nuestra comunidad u organización, estación de Policía, hospitales, clínicas, bomberos, oficinas de organismos de socorro.
- Prestemos atención a las personas que se encuentran a nuestro alrededor, asimismo, verifiquemos si alguien nos está siguiendo. De ser así, busquemos un sitio donde estemos seguros y demos aviso al promotor de seguridad de nuestra comunidad, territorio u organización y a las autoridades competentes.
- Reconozcamos que todas las emociones como gritar, correr, llorar, son entendibles para la situación que estamos viviendo. Aun así, procuremos guardar la calma y buscar un lugar seguro o dirigirnos al punto de encuentro establecido con la comunidad, territorio, organización o red de apoyo.
- Revisemos si hay personas heridas, de ser así, tranquilicémosla y busquemos una persona que pueda prestarle los primeros auxilios.
- Observemos las personas que se encuentran a nuestro alrededor y de ver algo que nos genere desconfianza, alejémonos de ese sitio, busquemos un lugar seguro y demos aviso a las autoridades del orden nacional o local competentes.
- Utilicemos el reflejo que nos dan los espejos o las ventanas de los lugares por los que transitamos, con el fin de observar si alguien nos está siguiendo de manera sospechosa.
- Sigamos las recomendaciones que nos brindan las autoridades y organismos de emergencia y socorro.

8.4. En caso de enfrentamientos armados⁴.

⁴ Adaptado de la Unidad Nacional de Protección UNP:


En caso de un enfrentamiento armado u hostigamiento, cuando se encuentre desarrollando actividades de trabajo de campo se recomienda tener en cuenta las siguientes indicaciones.

Situaciones específicas de enfrentamiento armado:

En campo abierto:

- Siempre debe prevalecer la seguridad de usted y de sus compañeros.
- De ser posible, se debe retirar del lugar.
- Busque protección.
- El grupo de trabajo debe permanecer unido.
- Informe de la situación inmediatamente al superior o supervisor del contrato.

Actitudes personales:

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023


Además de la observación de las medidas prácticas, es evidente que la seguridad del personal de la ANT depende también de su actitud frente a situaciones que entrañan algún peligro. Tal actitud es el resultado, ante todo, de su personalidad; pero también puede depender de un eventual debilitamiento de la resistencia en las circunstancias dadas. Algunas recomendaciones al respecto:

- Madurez, autocontrol, capacidad para evaluar una situación en los momentos críticos, habilidad para valorar el peligro y determinación, son algunas de las cualidades que debe de tener en cuenta y tratar de desarrollar.
- Diferentes factores pueden menoscabar la más firme personalidad. Entre ellos la tensión nerviosa, el cansancio, el consumo excesivo de alcohol o de medicamentos, la tensión de relaciones con el equipo, un sentimiento de impotencia ante la magnitud de la labor, etc. Se debe tener en todo momento, conciencia de ello. Es esencial que, a largo plazo, se mantengan en buen estado físico, descansado y con buena alimentación para recuperar fuerzas.
- El miedo, natural ante el peligro, es un sentimiento normal que debería aceptarse tanto en uno mismo como en los demás. Sin embargo, hay que evitar el exceso de miedo, que puede conducir al pánico. El pánico resulta de un miedo infundado y en muchas ocasiones inconsciente, que no se logra dominar, que puede ser contagioso y causar descontrol. Por lo tanto, es necesario que, en toda circunstancia se trate de controlar o presentar, al menos, una apariencia de tranquilidad y de confianza, lo que, disminuye la tensión y permite, a menudo, superar las situaciones peligrosas.

8.5 En caso de riesgos sobre Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

El Programa Acción Integral contra Minas Antipersonal define las MAP como aquellos artefactos explosivos elaborados para ser activados con la presencia, proximidad o el contacto de una persona. Tales artefactos tienen la potencialidad de herir, mutilar o matar a las personas y pueden fabricarse de manera rudimentaria, en el caso de los AEI, utilizando materiales como el plástico, la madera, tubos de PVC, vidrio, láminas e icopor, entre otros insumos. Existen otros artefactos explosivos como las MUSE, dentro de las cuales se encuentran las granadas, los morteros, las balas o las vainillas, que son abandonados intencionalmente o por descuido y llegan a ser igual de peligrosos a las MAP y a los AEI.

Artefacto Explosivo Improvisado (AEI): Es un artefacto fabricado de manera artesanal, diseñado con el propósito de causar la muerte o daño físico utilizando el poder de una detonación. Según su objetivo táctico, los AEI pueden ser producidos con diferentes tipos de materiales, iniciadores, tamaños y contenedores. Para su fabricación se emplean explosivos comerciales, militares, artesanales o componentes de algún tipo de munición. Típicamente están compuestos por una carga explosiva, un detonador y un sistema de iniciación, pero pueden ser concebidos en combinación con químicos tóxicos, toxinas biológicas, material radioactivo y/o elementos generadores de metralla.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023




Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/AICMA.aspx>

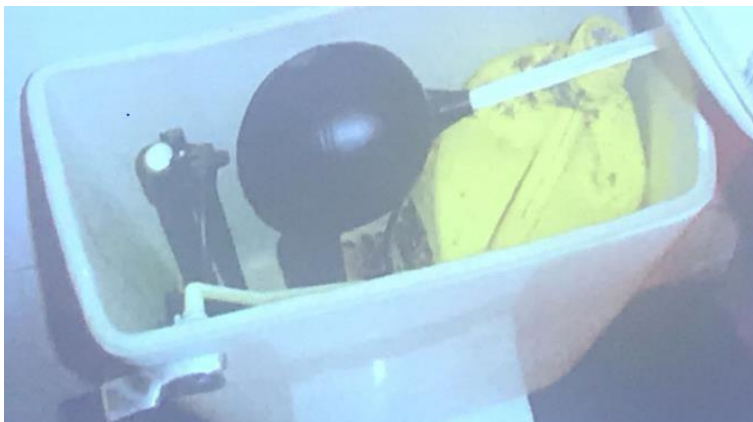
Mina Antipersonal (MAP): Se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.



Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/AICMA.aspx>

Trampa Explosiva: Es un artefacto explosivo camuflado en un objeto de uso común, que al igual que una mina antipersonal, está diseñado para ser activado por la presencia, la proximidad, o el contacto de la propia víctima, muchos objetos comunes pueden ser trampas explosivas tales como un paquete de cigarrillos, un reloj, una casa abandonada, un libro, un radio etc.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023



Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia
<http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/AICMA.aspx>


MUSE: Son artefactos explosivos (balas, bombas, morteros, granadas cohetes y proyectiles entre otros) que no han explotado después de ser usados, o que han sido olvidados sin usarse en lugares donde hubo combates, asentamientos, o paso de grupos armados. Al igual que las minas antipersonales, se activan ante la presencia, proximidad o contacto con la víctima y matan hieren o mutilan



Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia
<http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/AICMA.aspx>

1. ¿Dónde se pueden encontrar las minas antipersonales y los artefactos explosivos improvisados?

- Enterrados, en la superficie o camuflados en objetos de uso cotidiano.
- Ocultos en la maleza y/o en la vegetación
- Camuflados en los troncos y las ramas de los árboles

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

2. ¿Dónde se pueden encontrar las municiones sin explotar?

- Entre el pasto y/o la maleza
- Camuflados en los troncos y las ramas de los árboles
- Bajo el agua
- Lugares en los que se han presentado enfrentamientos
- En lugares en donde ha habido campamentos militares

3. ¿Cuándo se pueden activar las MAP y los AEI?


- Cuando alguien los pisa
- Cuando alguien los toca
- Cuando se les arroja un objeto
- Cuando se tropieza con ellos
- Cuando se corta el alambre que está pegado al artefacto explosivo improvisado
- Cuando alguien quita el objeto que se encuentra encima del artefacto explosivo improvisado
- En algunos casos, cuando alguien pasa cerca de ellos

4. ¿Cuándo se activan las MUSE?

- Cuando alguien las toca o golpea
- Cuando alguien les tira algún objeto
- Cuando se queman
- Cuando alguien juega con las municiones

5. ¿Qué lugares pueden ser peligrosos por la presencia o sospechas de MAP, AEI y MUSE?

- Carreteras, caminos y trochas poco frecuentadas
- Árboles frondosos en lugares despejados
- Alrededor de las bases militares
- Lugares en donde ha habido enfrentamiento entre grupos irregulares y/o de estos y la Fuerza Pública
- Campamentos militares
- Viviendas, construcciones destruidas o abandonadas
- Cercas o alambrados de los potreros
- Broches o talanqueras
- Bordes de carreteras o caminos
- Torres de energía
- Antenas de comunicación
- Oleoductos
- Orillas de represas, acueductos, pozos, ríos y fuentes de agua
- Puentes y pasos obligados de quebradas
- Trochas y/o atajos

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Aquellos lugares señalizados con la convención internacional del peligro (una calavera y una cruz de huesos) o por otras señales que indican peligro tales como trapos rojos o blancos amarrados a un palo, palos cruzados, cuerdas o cintas, entre otros.


6. Recomendaciones para evitar accidentes con minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados.

- Infórmese con la comunidad o las autoridades de la zona sobre áreas sospechosas o de peligro.
- Transite por las carreteras y caminos principales frecuentados por los habitantes de la región. De ser posible, conocer el trayecto.
- Visite preferiblemente lugares frecuentados por los habitantes de la región para tomar agua, recoger frutas o ir al baño.
- Evite transitar cerca de las cunetas o en los bordes de las carreteras. No salga del camino seguro en ninguna circunstancia.
- No toque cables que se encuentren en el camino.
- Al transitar por zonas de riesgo observe las pisadas o huellas de quienes van adelante, camine en fila india con separación de un metro entre personas y evite agrupamientos.
- En caso de eventuales ataques de animales conserve la calma, busque resguardo y no corra descontroladamente, puede caer en un campo minado.
- Si encuentra una MAP, algún MUSE o un AEI conserve la calma, avise a quienes están cerca, busque sus huellas para retornar, dé un paso a la vez y mire bien donde pisa, atienda las señales de advertencia, no se arriesgue innecesariamente, no trate de desactivarla, reporte a las autoridades locales.
- Si está en un campo minado no se mueva, informe a los demás, visualice el lugar sin moverse, evalúe la situación y el riesgo y actúe en consecuencia.
- Si encuentra una víctima de alguno de los artefactos explosivos evite correr hacia ella. No intente rescatarla, hablele para darle confianza, no le proporcione líquidos ni alimentos, brinde primeros auxilios y busque ayuda para llevarla al centro de atención más cercano.
- Tenga en cuenta que donde hay una mina hay más minas.

8.6 En caso de marchas, manifestaciones violentas, disturbios, tensiones y tomas de edificaciones

En caso de presentarse alteraciones en el orden público tenga en cuenta las instrucciones de los brigadistas que usualmente tienen los equipos de seguridad de las entidades. Para estos casos considere lo siguiente:

- Se recomienda la disponibilidad y uso de tapabocas para evitar afectaciones en caso de uso de gases lacrimógenos.
- Si está dentro de la edificación, aléjese de muros, puertas y ventanas que puedan desestabilizarse y ubique la salida más cercana.
- Acate estrictamente las instrucciones de los brigadistas, Policía, Ejército, Bomberos o servicio de emergencias.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Si identifica algún herido grave que no puede salir por sus propios medios, busque ayuda.
- Manténgase alejado de los focos de las alteraciones.
- Conozca los números de contacto para atención de emergencias.
- De producirse explosiones, manténgase alejado del lugar donde se presentaron. Nunca manipule artefactos y/o restos de ellos. Dé aviso inmediato a autoridades o personas competentes.
- Si es retenido al interior de las instalaciones evite confrontar verbal y físicamente a quienes lo hacen. No negocie con ellos.

8.7 Qué hacer para prevenir ser objeto de violencia sexual

- Durante la realización de comisiones, evite salir solo(a) o con personas desconocidas a realizar las labores de su trabajo en terreno o movilizarse en zonas desoladas sin compañía.
- Reporte siempre a la oficina a la que pertenece, los lugares en los cuales se movilizará, los horarios en los que lo realizará y proporcione datos de identificación y contacto de las personas con las que estará.
- Evite el consumo de alcohol durante los espacios extralaborales mientras se encuentra realizando comisiones. El consumo en exceso de alcohol lo hace vulnerable a situaciones de riesgo.
- No acepte bebidas o alimentos de personas desconocidas.


8.8 En caso de ser víctima de una agresión sexual

- Acuda inmediatamente al hospital o centro de salud más cercano, para que practiquen el reconocimiento médico forense y la asistencia médica que necesite. Los profesionales de la salud contactarán al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses quienes continuarán con el proceso.
- Procure no bañarse, no limpiar las heridas y no cambiarse de ropa. En caso de hacerlo, se debe llevar la ropa en el estado en que se encuentre a la autoridad competente.
- En lo posible, conserve los elementos utilizados en la agresión (armas, cuerdas, objetos contundentes, cabellos y condones, entre otros).
- Suministre a la autoridad competente toda la información detallada sobre el desarrollo de los hechos con el fin de identificar y localizar al autor.
- Avise a su jefe o supervisor de contrato sobre la situación, quien informará con total reserva al(la) subdirector(a) de Talento Humano, del caso para dar el acompañamiento posterior.

8.9 En caso de asalto a mano armada

En caso de enfrentar dicha eventualidad, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantenga la calma y respire profundamente.
- No oponga resistencia, menos si los delincuentes portan armas.
- Memorice lo que escucha y ve (número de placas, modelo, color, marca, etc.). Ello facilitaría la

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

correspondiente investigación por parte de las autoridades competentes. En especial, si los delincuentes escapan en un vehículo.

- Nunca mire a los asaltantes a los ojos.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar.
- No toque ningún objeto que haya sido manipulado por los asaltantes.
- En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza.
- Nunca persiga a los asaltantes.
- Programe su teléfono para marcar el número de emergencias con una sola tecla.

a. Cómo evitar hurtos en la calle

- Permanezca atento y prevenido. El delincuente no quiere llamar la atención.
- Procure no llevar joyas, adornos valiosos, bolsos o elementos llamativos.
- Evite transitar por zonas poco concurridas durante el día. De noche trate de ir acompañado y elija rutas transitadas e iluminadas.
- Camine con seguridad y tranquilidad, manténgase alerta a detalles que sean llamativos y camine observando todo lo que acontece en su entorno.
- Si identifica una situación sospechosa, evítela cambiando de dirección.
- Cuando el sospechoso esté cerrando el espacio entre usted y él proceda a cruzar la calle, busque puntos concurridos, con visibilidad y en lo posible, con presencia de Fuerza Pública y/o cámaras para disuadir el sospechoso. Observe su comportamiento, tenga en cuenta que, si el sospechoso también cruza la calle, la probabilidad de que lo ataque pasa a ser mucho mayor.
- Si no hubiere donde protegerse, cambie el sentido de dirección así usted mantiene el espacio entre ambos.
- Nunca permita que el sospechoso cierre el espacio existente entre usted y él.
- Si tiene tarjeta de crédito, pórtela exclusivamente cuando piense utilizarla.


8.10 En caso de amenazas

Una de las situaciones a las que los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras pueden verse expuestos durante la realización de una salida de campo, es a ser objetos de amenazas por diferentes actores tanto armados, como por parte de ciudadanos que perciben de manera negativa la labor que realiza la ANT.

¿Qué es una amenaza?

De acuerdo con el Decreto 1066 de 2015 en su artículo 2.4.1.1.4 se define amenaza como:

“(...) el anuncio o indicio de acciones que puedan llegar a causar daño a la vida, integridad, libertad o seguridad de una persona o de su familia. La amenaza puede ser directa cuando está expresamente dirigida contra la víctima o indirecta cuando se presume inminencia de daño como resultado de situaciones emergentes, en el contexto de la víctima. La amenaza está constituida por un hecho o una situación de carácter externo y requiere la decisión o voluntariedad de causar

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

un daño.”


Para los efectos del presente documento nos ocuparemos de casos de amenazas directas en contra de los funcionarios y contratistas de la ANT, durante el desarrollo de comisiones a terreno describiendo qué hacer en caso de ser objeto de amenazas como producto de la labor profesional para la ANT.

Durante una situación en la cual se es objeto de amenazas se recomienda:

- Ante una amenaza trate de no demostrar temor ni cambios en su comportamiento.
- Si la situación de agresión es inminente, analice lo que está sucediendo, de ser posible, trate de huir del atacante y dirijase a un lugar público y seguro.
- En caso de recibir amenazas, en primer lugar, es necesario avisar a los enlaces encargados del tema en la ANT, con el fin de elevar informe a las autoridades competentes.
- Informe a las autoridades competentes la situación y ocurrencia de hechos sospechosos que pueden ser un peligro. Solicite protección por parte de las autoridades locales.
- Si desconfía de las autoridades locales comuníquese con las autoridades nacionales o pida al enlace de su oficina o UGT que haga el contacto y le indique qué debe hacer en tal caso.
- Trate de conservar la calma, no realice acciones violentas. Nunca responda con agresividad a las preguntas que le realizan.
- No se deje provocar por comentarios hostiles sobre la entidad, su raza, sexo o alguna condición particular.
- No realice promesas o brinde información falsa con el propósito de mitigar la amenaza.
- No intente conciliar la situación entregando voluntariamente dinero u objetos de valor, este hecho podría generar acciones agresivas hacia usted.
- Si la amenaza llega por correspondencia, sufragios, paquetes sospechosos o sin remitente, no los manipule, evite abrirlos y avise a las autoridades municipales o departamentales de manera inmediata.
- En caso de intimidación durante la realización de alguna actividad propia de la salida de campo, se recomienda de manera tranquila, pausada y sin generar pánico entre los integrantes de la actividad, acelerar tanto como sea posible la finalización de la sesión y trasladarse a un espacio que considere seguro como oficinas de la ANT, estación de policía, administración municipal o entidades aliadas como ART o URT y notificar el hecho al “par” o al jefe/supervisor.

Ante llamadas telefónicas amenazantes:

- Escuche con atención, no interrumpa a la persona que llama y sea cortés.
- Sea lo más exacto posible. Es conveniente escribir la amenaza inmediatamente después de recibida, escuche con atención todos los sonidos exteriores de la llamada, por ejemplo: tráfico, silencio, naturaleza o voces; trate de identificar las características de la voz de la persona que lo está amenazando.
- Indique a las autoridades la duración de la llamada, el número telefónico por el que se recibió, la hora y fecha de esta, el nombre de la persona que recibió la llamada y si se tiene identificador, cuál es el número.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

8.11 En caso de presiones indebidas

De manera complementaria, es importante mencionar que funcionarios, contratistas y colaboradores pueden estar expuestos a riesgos de presiones indebidas, tanto de actores externos como internos, quienes a través de amenazas pueden buscar el favorecimiento de terceros o de intereses particulares.

En estos casos es de obligatorio cumplimiento informar a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras mediante los siguientes medios, en los cuales se garantiza la reserva de la información:

- Buzón ubicado en la página principal de la Entidad, denominado: *Denuncie posibles hechos de corrupción* a través del enlace <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/denuncie-posibles-hechos-de-corrupcion/>.
- Correo electrónico: atencionalciudadano@ant.gov.co.
- Teléfono (+57) 6015185858 ext. 1012.

8.12 En caso de riesgos naturales


Dentro de las actividades que desarrollan los funcionarios, contratistas y colaboradores en las salidas a campo, estos están expuestos a riesgos naturales, por lo que a continuación se enuncian una serie de recomendaciones sobre cómo actuar en cada uno de los fenómenos como un sismo, terremoto e inundación.

8.13 En un sismo

La ciencia actual no ha encontrado una manera de predecir los sismos; sin embargo, se pueden reducir los daños personales siguiendo una serie de recomendaciones o indicaciones importantes antes, durante y después de ocurrido el sismo que se relacionan a continuación. El éxito de estas recomendaciones va a depender de la seriedad y responsabilidad con que cada persona las asuma y las coloque en práctica.

¿Qué hacer ANTES de un sismo?

- Organice su puesto de trabajo e identifique las áreas seguras.
- Asegure los objetos que se puedan caer: estantes, cuadros, tableros, archivadores, etc.
- No ubique objetos pesados en lugares altos.
- Participe en los ejercicios de evacuación que organiza la Agencia Nacional de Tierras.
- Localice y revise constantemente el buen estado de las instalaciones de gas, agua y sistema eléctrico. Aprenda a conectar y desconectar cada uno de estos servicios.
- Tenga siempre a mano los números telefónicos de emergencia; además, de un botiquín, un radio portátil, una linterna con pilas, un pito y una libreta de apuntes.
- Lleve siempre consigo algún documento que permita identificarlo con facilidad, y

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

preferiblemente lleve consigo el carné de la Entidad, EPS y ARL.

- Procure mantener siempre alimentos enlatados y agua potable en botella.
- Identifique posibles peligros en su puesto de trabajo en caso de un sismo.
- No obstaculice las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.
- Identifique la ruta de evacuación, salidas de emergencias y los puntos de encuentro.

¿Qué hacer DURANTE un sismo?

Si se encuentra en un recinto cerrado:

- Conserve la calma y trate de tranquilizar a las personas que están a su alrededor.
- Si puede salir hágalo rápidamente, pero en orden. No debe gritar, correr o empujar. Diríjase a los puntos de encuentro establecidos.
- No utilice los ascensores.
- Aléjese de estanterías, vitrinas o muebles que pueden deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos o tragaluces. Si usted no tiene cerca la salida, ubíquese debajo de algún mueble resistente como mesas o escritorios. Caso contrario, localice alguna esquina, columna o viga y ubíquese al lado de estos elementos.
- Una vez terminado el sismo, salga del edificio. No grite, no corra y no empuje, así evitará generar un caos.

En un lugar con mucha gente:


- Si el lugar donde se encuentra es un auditorio o teatro, quédese allí y protéjase bajo algún mueble sólido llevándose las manos a la cabeza y colocándose de rodillas.
- Acostúmbrese a localizar las salidas de emergencias apenas ingrese a un auditorio, teatro o salón grande, así tendrá mucho a su favor porque puede movilizarse hacia ellas para protegerse.
- Si se encuentra próximo a la salida, salga del local con calma y no grite, no corra y no empuje.

Si se encuentra en un vehículo:

- Deténgase en un lugar abierto y permanezca en el interior del vehículo.
- No se estacione junto a otros vehículos, postes o edificios ya que ellos pueden caer repentinamente.
- Si está en un vehículo de transporte masivo, exija que detengan el vehículo y bájese con calma hacia los lugares abiertos.
- No grite, no corra y no empuje.

Si usted está en la calle o en un área libre de la Agencia:

- Aléjese rápidamente de los edificios, muros, postes, cables, avisos luminosos u otros objetos que puedan caer.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Trate de desplazarse a los puntos de encuentro.
- Si localiza un área abierta lejos de peligros, váyase allí y oriente a otras personas a seguirle en forma calmada.


¿Qué hacer DESPUÉS de un sismo?

- Verifique los daños en su entorno. Si son muy serios, no ingrese al área.
- Observe si se ha producido alguna fuga de gas, agua y/o electricidad. No encienda fósforos si no está seguro de lo anterior.
- Si existe fuga de gas, agua u otros, informe a las personas para que se alejen con calma hasta que estas sean reparadas por las respectivas autoridades. Nunca lo haga usted mismo.
- Verifique si hay personas lesionadas y active el Sistema de Emergencias de la Agencia, si no es posible busque y/o diríjase al personal de seguridad para solicitar apoyo de la Brigada de Emergencias.
- Tenga cuidado con los cables eléctricos y edificaciones que puedan caer cuando salga en búsqueda de ayuda.
- Si hay líquidos derramados en el suelo, trate de limpiarlos con mucho cuidado, sólo si no se trata de sustancias químicas.
- Evite tomar o beber en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos.
- Encienda la radio para mantenerse informado y enterarse de los daños ocasionados por el sismo.
- No use el teléfono, sólo hágalo cuando sea estrictamente necesario.
- Ayude y apoye a la Brigada de Emergencias y a los Líderes de Evacuación.
- Prepárese para la posible ocurrencia de más sismos. Las réplicas pueden ser tan grandes como el terremoto. No sea portavoz de falsos rumores.
- Si ingresa a su oficina, verifique los estantes abriéndolos con cuidado con el fin de que no le caigan objetos encima.
- Si llega a quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse con el exterior golpeando algún objeto o utilizando el silbato.

8.14 En terremotos

¿Qué hacer ANTES de un terremoto?

- Revise los posibles riesgos que pueden existir en relación con la estructura del edificio, revise todo lo que primero pueda desprenderse como chimeneas o balcones y las instalaciones que puedan romperse (tendido eléctrico, conducciones de agua, gas y saneamientos).
- Enséñele a toda tu familia (sobre todo a los más chicos) como cortar la electricidad, el agua y el gas.
- Asegure al suelo o a las paredes las cosas más pesadas (muebles, tv, etc.) y coloca los cuadros lo más abajo posible.
- Cuídese bien de los productos tóxicos e inflamables, ya que podrían derramarse.
- Tener a mano una linterna y una radio a pilas, pilas de repuesto para ambos, mantas, y cascos

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

para cubrirse la cabeza.

- Almacenar el agua en recipientes y los alimentos duraderos.

¿Qué hacer DURANTE un terremoto?


- Mantener la calma (es muy importante).
- Alejarse de ventanas, cuadros, chimeneas y objetos que puedan caerse y/o romperse al caer.
- En caso de peligro, protéjase debajo de algún mueble sólido, como mesas, escritorios o camas; cualquier protección es mejor que ninguna.
- Si está en un gran edificio no hay que precipitarse hacia las salidas, ya que las escaleras pueden estar congestionadas de gente.
- No utilice los ascensores.
- En el exterior, mantenerse alejado de los edificios altos, postes de energía eléctrica y otros objetos que puedan caer encima. Hay que ir a un lugar abierto.

¿Qué hacer DESPUÉS de un terremoto?

- No tratar de mover indebidamente a los fracturados, solo en peligro de incendio, inundación, etc.
- Si hay pérdidas de agua o gas, cerrar las llaves de paso y avisar a la compañía correspondiente.
- No encender fósforos, mecheros o artefactos de llama abierta, ya que puede haber escapes de gas.
- Limpiar urgentemente el derrame de medicinas, pinturas y otros materiales peligrosos.
- No andar por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni tocar metales en contacto con cables.
- No tomar agua de recipientes abiertos.
- No utilice el teléfono indebidamente, ya que se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos realmente urgentes.
- No ande ni circule por los caminos y carreteras paralelas a la playa, ya que después de un terremoto pueden producirse maremotos.
- Infunda la más absoluta confianza y calma a todas las personas que tenga a su alrededor.
- Responda a las llamadas de ayuda de la Policía, Bomberos, Defensa Civil, etc.

8.15 En inundaciones

- Llenar recipientes con agua limpia, en caso de que el agua de la llave se contamine.
- Mover a un lugar alto los elementos de más valor.
- Identificar una ruta de evacuación, y otras vías alternativas y estar preparado para evacuar.
- Tener a mano el kit para emergencias.
- Ubicar los elementos tóxicos (venenos) en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.
- Guardar en un buen lugar algo de comida, agua y ropa.
- Colocar documentos importantes en una bolsa de plástico para que no se destruyan con el agua.
- Tener a mano una linterna y asegurarse de que tenga pilas.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Tener un radio para estar informado acerca de la emergencia y posibles instrucciones.
- Cortar la luz, agua y gas y evacuar si la situación lo amerita o las autoridades así lo indican.

Si está en el exterior:

- Subir a un lugar alto y permanecer allí.
- Evitar caminar por aguas en movimiento.
- Si está en la calle, tener precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las cámaras de agua suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicho hueco.

Si está en un auto:

- Si llega a un área inundada, dar la vuelta y tomar otra dirección.
- Si el auto se detiene o se atasca, abandonarlo de inmediato y subir a un lugar alto.

¿Qué hacer DURANTE una inundación?

- Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican, evacuar lo antes posible.
- Estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión.
- No acercarse a cables ni postes de luz.
- Buscar un lugar más seguro como una escuela o una iglesia.
- Si necesita cambiar de lugar, solo lleve lo necesario.
- No caminar cerca de donde está el agua, pues el nivel puede subir rápidamente.
- No intentar cruzar cauces de ríos, pues el agua lleva muchas cosas como troncos u objetos que pueden golpearlo fuertemente.


¿Qué hacer DESPUÉS de una inundación?

- No regresar a la casa hasta que las autoridades indiquen que lo puede hacer.
- No acercarse a construcciones que es posible se derrumben.
- Limpiar sustancias como medicamentos, y gasolina.
- No tocar ni pisar cables eléctricos caídos.
- No tomar alimentos ni comida que haya sido mojada por el agua de la inundación.
- No movilizar los heridos, es mejor avisar a las personas especializadas para este tipo de ayuda.
- Escuchar la radio o ver la televisión para obtener información sobre la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.

8.16 En Incendios

Medidas Preventivas:

- No sobrecargues las líneas eléctricas.
- Evita conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023






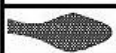








- No arrojes cerillos o cigarrillos encendidos a los cestos de basura.
- Evita fumar en áreas restringidas.
- Notifica la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables.
- Identifica las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos.
- Tener precaución con el desecho de colillas de cigarrillo, teniendo en cuenta que se encuentra restringido el consumo de cigarrillo durante el desarrollo de las actividades programadas en la
- salida a campo.


En caso de presentarse un incendio se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- Trate de conservar la calma y avise de inmediato a los bomberos y servicio de emergencia.
- Proporcione los datos precisos sobre el incendio (origen o causa, ubicación, características de la zona afectada).
- Si el incendio es de poca magnitud, además cuenta con un extintor y sabe usarlo, intente apagarlo.
- Al atacar el fuego, asegúrese que el aire no dirija las llamas hacia su ubicación.
- No dé la espalda al fuego, hasta asegurarse de que haya sido completamente sofocado.
- Si es posible, cierre las válvulas de gas y baje el interruptor de la luz.
- Cierre puertas y ventanas al alejarse del área donde se localiza el fuego.
- Si el humo es excesivo, cúbrase la boca y nariz con una tela húmeda.
- Desplácese a gatas para evitar la intoxicación por inhalación de humo.
- Desaloje el inmueble por las rutas de evacuación previamente establecidas.
- No use los elevadores.
- No pierda tiempo en buscar objetos personales.

8.17 Recomendaciones para evitar accidentes con ofidios

Características de las serpientes venenosas y no venenosas

No Venenosas		Venenosas	
Ojos de pupila redonda <i>menos las corales</i>			Ojos de pupila alargada (como de gato) <i>menos las corales</i>
Cabeza alargada <i>menos las corales</i>			Cabeza Triangular <i>menos las corales</i>
Placas lisas en la cabeza. <i>Menos corales</i>			Escamas pequeñas y ásperas en la cabeza. <i>Menos las corales</i>
Colores sin figuras geométricas			Muchas figuras con rombos, triángulos
Cola larga y como látigo			Cola corta
Son Diurnas			Nocturnas, Corales crepusculares
Sin Colmillos delanteros			Con colmillos delanteros
<i>Sin Fosa Loreal</i>		<i>Con Fosa Loreal</i>	


	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

¿Cómo evitar una mordedura por serpiente?

- Utilizar ropa y protección adecuada como calzado alto (botas), camisa manga larga y pantalones altos y gruesos los cuales deben ser sacudidos antes de utilizarse.
- Nunca esté solo en campos con presencia de serpientes.
- Siempre revisar maletas, morrales, o elementos de trabajo que hayan quedado abiertos en sitio de riesgo.
- Realizar control de malezas y evitar acumulación de residuos, basuras y sobras de alimentos, en alrededores de la vivienda o campamentos ya que estos atraen animales pequeños como roedores, insectos entre otros.
- Nunca introducir las manos en huecos, nidos, orificios, cuando sea necesario introducir primero un palo o una rama.
- Tener especial cuidado al encontrarse en los márgenes de ríos, arroyos, lagunas.
- De ser posible emplear un bastón en terrenos sospechosos de presencia de ofidios y observar el suelo cuando se camina, tener especial cuidado al sentarse y en las caminatas nocturnas.
- Una buena medida práctica consiste en transitar en compañía de perros quienes habitualmente rastrean la pista de serpientes y tienden a atacarlas.
- Tener especial cuidado al atravesar pajonales, montes, sendas poco transitadas, campos de cultivos entre otros.

¿Qué hacer ante un caso de mordedura por serpiente?

- Aléjese de inmediato de la serpiente.
- Trate de identificar la serpiente (color, forma, tamaño, alguna característica que le resulte llamativa).
- Si no está entrenado para ello no trate de capturar ni de matar a la serpiente.
- Tenga en cuenta la hora exacta del accidente.
- Mantenga en reposo y tranquilidad a la persona mordida y adminístrele abundante líquido (agua o té).
- Inmovilice al paciente y retire anillos, reloj, y pulseras.
- Lave suavemente el sitio de la mordedura con agua y jabón.
- Eleve la zona del cuerpo donde se produjo la mordedura y manténgala inmóvil, para evitar una propagación más rápida del veneno.
- Evite caminar o realizar movimientos bruscos, cuando sea necesario improvise una camilla o medio similar para transportar el funcionario y/o contratista.
- Acérquese al centro médico más cercano.
- Reporte el evento a su jefe y/o supervisor, como a la Subdirección de Talento Humano, extensiones 1322 o 1385 o 3206666345 o al 3135520916.
- No se debe perder tiempo en espera de síntomas, en estos accidentes el tiempo es oro.
- No realice masajes en la zona afectada ni torniquetes en el miembro afectado. Evite realizar maniobras como incisiones sobre la herida o succión de esta, ya que ninguno de estos métodos logra reducir la cantidad de veneno absorbido y constituye un mecanismo de infección

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

secundario.

¿Qué no hacer ante una mordedura de serpiente?

- Colocar o utilizar hielo, compresas, cauterización, choques eléctricos, remedios caseros, químicos, químicos, emplásticos o pomadas en el sitio del accidente, esto puede favorecer gangrena en los tejidos, agravando el cuadro clínico y conservando el veneno.
- Recurrir a brujos, hierbateros, rezaderos, suministrar bebedizos o similares.
- No suministrar ningún tipo de medicamento ni tomado ni inyectado.
- Recomendaciones adicionales
- En caso de encontrarse con una serpiente, mantenga una distancia prudente mayor a dos metros, si el animal está en movimiento, deténgase hasta que se haya ido.
- El suero antiofídico es un medicamento esencial y está incluido en el plan obligatorio de salud, por tanto, es obligación de toda IPS contar con el suero para el manejo del caso.
- Tenga en cuenta que la aplicación del suero antiofídico es la única medida que salva la vida o disminuye las complicaciones. Este tratamiento solo puede ser suministrado por un médico, en un centro de atención médica, por lo tanto, se debe concentrar el esfuerzo en el traslado inmediato del funcionario, contratista o colaborador, una vez producido el accidente.

8.18 Otras recomendaciones de autoprotección y auto seguridad


La auto seguridad se define como el conjunto de acciones y comportamientos que debemos adoptar diariamente para evitar o mitigar la exposición al peligro. Por ejemplo, salir acompañado y evitar los sitios desolados con poca iluminación o con antecedentes de inseguridad. Por su parte, la autoprotección conlleva las herramientas que facilitan la disminución de riesgos como colocar un candado o tranca en la puerta de la vivienda. Tales medidas nos facilitan la prevención de situaciones que puedan llegar a afectar la vida, libertad y seguridad personales. Para tal fin, la Agencia Nacional de Tierras plantea diferentes recomendaciones en contextos como el diario vivir, en comunidad, en nuestros recorridos, en el uso de medios tecnológicos y en el manejo de las comunicaciones y de la correspondencia. Tales recomendaciones podrían disminuir los riesgos que afectan la vida, libertad o seguridad de los funcionarios o contratistas de la Agencia:

a. Personal

La auto seguridad y la autoprotección dependen del comportamiento que adoptemos para minimizar los riesgos y vulnerabilidades.

En nuestro diario vivir:

- Comentemos información personal y laboral solo con personas conocidas que nos ofrezcan confianza.
- Fomentemos la solidaridad, con el fin de afrontar en grupo las situaciones de riesgo o amenaza. Compartamos experiencias y aportemos soluciones frente a las circunstancias de inseguridad

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

presentadas. Al respecto, el diligenciamiento del Formato de Inventario de la Salida de Campo (F03-ISC) de la Agencia Nacional de Tierras se constituye en la herramienta para plasmar aquellas experiencias y soluciones.


- Resolvamos los problemas de manera pacífica. Dirijámonos a los líderes o lideresas de la comunidad y territorio. En lo posible, acudamos a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de los Centros de Conciliación, Mediación, Amigable Composición, dispuestos por las Defensorías del Pueblo, Personerías Distritales y Municipales.
- No descuidemos los objetos o los documentos personales que nos identifiquen. Personas inescrupulosas podrían usarlos para actividades ilícitas, entre estos los chalecos de la Agencia, agendas que contengan nuestros datos personales y el carné de identificación.
- Las vulnerabilidades y las amenazas cambian continuamente. Por lo tanto, es importante determinar los riesgos a los que estamos expuestos. Esto con el fin de adoptar las recomendaciones de auto seguridad y autoprotecciones más pertinentes.

En comunidad:

- Si alguna persona nos parece sospechosa, evitémosla, retirémonos del lugar y ubiquémonos en un sitio seguro.
- Nunca consumamos bebidas embriagantes o alcohólicas con desconocidos.
- Evitemos que nos tomen fotografías o grabaciones, en especial si no conocemos a las personas que lo están haciendo.
- Procuremos no aceptar ni asistir a eventos promovidos por personas desconocidas. En caso de que sea necesario asistir, verifiquen las demás personas que se encuentran invitadas.

En nuestros recorridos:


- Procuremos llevar un equipo básico con elementos útiles. Entre ellos, un teléfono móvil con carga alta de batería y disponibilidad para realizar llamadas, agua potable, botiquín de primeros auxilios, linterna con baterías, radio y alimentos no perecederos.
- Identifiquemos los sitios a los que nos dirigimos o de los que regresamos.
- Establezcamos rutas alternas e informemos a personas que sean de confianza, los desplazamientos que realicemos.
- Utilicemos una billetera adicional con un poco de efectivo y tarjetas que no nos identifiquen. Ello, confundiría a los delincuentes que nos obliguen a entregar nuestros documentos personales.
- En trayectos fluviales, identifiquemos que el medio de transporte cuente con los elementos básicos de seguridad, tales como: chaleco salvavidas, pito, radios de comunicación, linterna y botiquín de primeros auxilios.
- Procuremos cambiar de ropa o peinado durante los desplazamientos. Ello podría confundiría a personas sospechosas.
- Desconfiemos de personas desconocidas que nos sigan y de las cuales no tengamos certeza de su identidad. Ante cualquier situación sospechosa, resguardémonos en un lugar seguro. Una vez allí, informemos la irregularidad a las autoridades competentes.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Prestemos atención a los comportamientos sospechosos de las personas que van en el vehículo en el que nos desplazamos. Ante cualquier eventualidad, bajémonos de éste en un lugar seguro y concurrido, e informemos la situación a la autoridad.
- Cuando nos desplazemos en vehículos de servicio público, comuniquémonos con un familiar o con las personas que esperan nuestra llegada. Indiquemos las placas, las características del vehículo, los datos del conductor y el tiempo aproximado del recorrido.
- No entreguemos información sobre los motivos del viaje o nuestros datos personales a desconocidos. Desconfiemos de aquellos que sean insistentes, puesto que pueden estar buscando información para llevar a cabo una actividad criminal.
- Es recomendable elegir el transporte público que esté circulando y no el que busque ser abordado. No utilicemos aquellos que tengan vidrios oscuros, placa borrosa o que las letras y los números no sean iguales a los que aparecen en la puerta. Una vez allí, cerremos bien las puertas, subamos los vidrios, pongamos los seguros y revisemos con atención que el seguro de niños no haya sido activado.
- En casos de sospecha, no dudemos en hacer detener el vehículo en el que nos transportamos. Por ejemplo: si el conductor, entabla una conversación sospechosa en la cual se refiera a nosotros.
- Desconfiemos de personas desconocidas que se encuentren en la vía pidiendo ayuda.
- Los viajes se deben realizar desde los terminales de transporte oficiales. Compre los tiquetes o pasajes en lugares autorizados. Dirijámonos a estos lugares en compañía de personas de confianza y no olvidemos avisar a nuestros familiares cuando lleguemos al destino previsto.
- Verifiquemos con las autoridades competentes del lugar, los sitios identificados como peligrosos.
- No perdamos de vista nuestro equipaje, evitemos a personas que ofrecen cargar nuestras maletas o indiquen qué vehículo debemos abordar. Reportemos a las autoridades cualquier actitud extraña o sospechosa de las personas que nos rodean, así como la presencia de paquetes o maletas sospechosas.
- Evitemos que nuestro equipaje sea muy grande. Ello facilita estar más atentos a nuestra seguridad personal que de las maletas.

b. Al usar medios tecnológicos

- Evitemos entablar relaciones con personas desconocidas. Así mismo, sólo compartamos nuestro correo personal e institucional con personas que sean de confianza, debido a que podemos ser víctimas de personas inescrupulosas que se esconden bajo falsas identidades.
- Controlemos la información de tipo personal y laboral que enviamos, publicamos y socializamos con las redes sociales o en internet.
- Utilicemos nuestro correo electrónico personal o laboral, solo en sitios que consideremos de confianza y que sean seguros. Procuremos utilizar la cuenta de correo electrónico que corresponda atendiendo a si el asunto es laboral o personal.
- Evitemos, en lo posible, el uso de los café-internet. De ser necesario, nunca dejemos nuestro correo abierto. En estos lugares evitemos manejar información personal o confidencial que comprometa a nuestra familia o las labores que desarrollamos.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023


- Procuremos no guardar información personal o laboral en memorias u otros dispositivos. Recordemos que estas son de fácil acceso y pueden estar al alcance de personas inescrupulosas.
- Al subir fotografías y videos personales en internet, restrinjamos tal información a las personas que puedan acceder. Evitemos que esta información contenga datos específicos, como: nombres, placas de vehículos, entidades, colegios, entre otros.

c. En el manejo de las comunicaciones y de la correspondencia

- Procuremos tener un teléfono o celular que nos permita informar posibles situaciones de riesgo y en caso de no tenerlo a nuestro alcance, ubiquemos un lugar de emergencia al que podamos ir.
- Registremos en nuestro celular o en una agenda los números de emergencia de familiares y vecinos en caso de necesitarlos.
- Tenga en cuenta que las llamadas a los números de emergencia no tienen costo y que para realizarlas no se requiere de tener saldo o minutos.
- Procuremos tener tarjetas SIM de diferentes operadores en nuestro celular, con el fin de garantizar cobertura telefónica durante los desplazamientos.
- Nunca contestemos el teléfono o celular, diciendo nuestro nombre, apellidos, u otra información personal.
- Ante llamadas equivocadas, no suministremos información de ninguna índole. Evitemos contestar llamadas de números que no estén registrados en nuestro celular.
- En caso de recibir llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos ofreciendo premios, no respondamos o suministremos información personal que comprometa nuestra seguridad, la de nuestra familia, comunidad, o de la Agencia.
- Si se trata de una llamada amenazante, mantenga la conversación el mayor tiempo posible, con el fin de obtener datos que permitan a las autoridades adelantar la respectiva investigación.
- Si nos informan que ocurrió un accidente o pasó algo extraño con un familiar o conocido, mantengamos la calma. Preguntemos a qué lugar fue traslado, no salgamos del sitio donde nos encontramos sin antes verificar la información, demos aviso a una persona de confianza y a las autoridades competentes.
- Evitemos que nuestros familiares abran la correspondencia. No aceptemos paquetes o sobres de personas desconocidas, si los mismos no tienen remitente o parecen sospechosos. No los manipulemos. Ante ellos, no fumemos y no acerquemos elementos eléctricos o electrónicos. Demos aviso de la eventualidad a las autoridades competentes.
- Ante la amenaza de bomba, desconectemos los aparatos eléctricos, salgamos del lugar, alejémonos de ventanas y vallas y mantengamos una actitud calmada. Demos aviso a las autoridades inmediatamente.

d. En caso de acampar en zonas alejadas

En caso de tener que acampar en las salidas a campo debe tener en cuenta:


	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Inspeccione el terreno antes de acampar
- Busque un terreno regular y despejado en el que pueda montar fácilmente su tienda.
- Limpie las ramas o las piedras que pueda haber en la zona, para crear una superficie adecuada.
- Evite las zonas bajas o las que puedan ser los cauces naturales del agua en caso de lluvia, como por ejemplo los cauces secos.
- Lleve siempre consigo un botiquín de primeros auxilios con lo esencial, además de un teléfono móvil con batería cargada, una brújula, un GPS y un mapa de la zona donde se encuentra con los poblados más cercanos señalizados
- Mantén los alimentos en recipientes herméticos, no dejar residuos de alimentos ya que podrían atraer animales.
- Antes de iniciar la salida a campo verifique que cuente con todos los elementos de la carpa.
- Disponer de insumos de limpieza, desinfección e higiene suficientes para resguardar la salud de trabajadores y contratistas que participan de la salida a campo
- Tenga precaución con el uso de fogatas, podría ocasionarse un incendio.

e. En caso de tomar el transporte en zonas alejadas: terrestre, aéreo, semovientes, entre otros

- Antes de cada viaje, consulta el estado de las vías con las autoridades a través de la línea #767 o con la Policía de carreteras de cada departamento, cuyos números de contacto aparecen en el Directorio de la Dirección de Tránsito y Transportes – Policía Nacional (policia.gov.co) y permanece atento a la información que suministran estas autoridades.
- Mantén a mano y actualizados los directorios telefónicos de autoridades competentes, seguridad y de las redes de apoyo como Bomberos, hospitales, Defensa Civil y talleres.
- Controla el cumplimiento de los planes de transporte, teniendo en cuenta las indicaciones y recomendaciones de seguridad, horas de tránsito autorizadas y controles preventivos.
- Establecer mecanismos especiales de planeación de rutas, y horarios de movilización y comunicación para aquellas zonas del país que han sido más afectadas y vulnerables.
- Ante la presencia de cualquier eventualidad de orden público, se debe conservar la calma y evitar cualquier resistencia o confrontación.
- En caso de inmovilización dentro del bloqueo, informar inmediatamente a la unidad de control operativo de la entidad, buscar la forma de salir del bloqueo y, si es imposible, tratar de encontrar un sitio seguro para resguardarse.
- Tan pronto termine el episodio, contactar a la unidad de control operativo de la entidad y suministrar datos concretos y esperar instrucciones de para reanudar el viaje.
- Elaborar un nuevo itinerario en el plan de transporte, con las respectivas medidas de seguridad.
- Contar con la documentación relacionada con alguna condición especial de salud que deba ser conocida en caso de una emergencia y la receta o fórmula, si toma medicamentos.

Nota: Las anteriores pautas constituyen recomendaciones que han sido tomadas y adaptadas de diversas fuentes especializadas como los organismos de seguridad colombianos y otras entidades oficiales, (Naciones unidas, Guía práctica para nuestra seguridad personal de la Unidad de Nacional

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

de Protección, cartilla de auto protección Policía Nacional). Por lo anterior se sugiere acudir a las fuentes originales para profundizar en cada uno de los temas extractados.

9. Notificación en caso de accidente

El accidentado o los funcionarios, contratistas o colaboradores que se encuentren con él, deberán informar al jefe inmediato sobre la ocurrencia del hecho y este a su vez debe informar a la Subdirección de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras al número de teléfono 6015185858 extensiones 1322 o 1385 relacionando datos claros (Nombre, cédula, teléfono, lugar y breve descripción de los hechos ocurridos).

Lo anterior con el fin de que el accidente o incidente sea reportado por los responsables a la ARL Positiva en la línea de atención gratuita 018000111170 a nivel nacional y 330 7000 en Bogotá, y/o por celular al # 533, o en caso de estar afiliado a otra ARL al número correspondiente, y remitir al accidentado, según instrucciones de la ARL, a la IPS o centro de atención más cercano.

En caso de que el accidentado o incidentado no tenga los medios para informar al jefe inmediato y este a su vez a la Subdirección de Talento Humano, puede realizarlo dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.


10. Comité de crisis

10.1. Activación del Comité de Crisis

El comité se activa a partir del conocimiento de una situación de emergencia ante el riesgo inminente hacia el funcionario, contratista y/o colaborador que atente contra su integridad personal y seguridad, bien sea por accidente o enfermedad que ponga en riesgo la vida y requiera el apoyo de otras entidades del estado para su atención y/o evacuación; con el fin de definir los procedimientos requeridos para la toma de decisiones en la situación de emergencia que se presentó

10.2 Funciones Generales del Comité de Crisis

- Decidir si se trata o no de una situación de crisis y el nivel de importancia que se tiene para la activación del comité de crisis.
- Decidir si se actúa o no ante la emergencia reportada. En caso de que la respuesta sea positiva, decidir un plan de acción para atender la emergencia.
- Asignar responsabilidades dentro de los integrantes del comité de crisis.
- Proteger la imagen pública de la Entidad y la reputación del impacto negativo que pueda tener la emergencia.
- Evaluar constantemente la estrategia implementada para determinar su eficacia, en las acciones y sus resultados.
- Detectar y prever acontecimientos y pasos a seguir en función del desarrollo de los hechos.
- Centralizar la información tanto a nivel interno como externo.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

10.3 Integrantes del Comité de Crisis

El comité de crisis lo integran:

- Director(a) General o su delegado.
- Secretario(a) General o su delegado.
- Subdirector(a) Administrativo y Financiero.
- Jefe de Oficina Jurídica.
- Subdirector(a) de Talento Humano.
- Expertos UGT – interlocutor territorial, en el caso que aplique
- Jefe o supervisor del contrato, del área que solicitó la comisión o desplazamiento.

10.4 Funciones de los integrantes del Comité de Crisis

Director(a) General o su delegado

- Evaluar las prioridades de la emergencia.
- Desarrollar una estructura organizativa apropiada para la atención de la emergencia.
- Mantener el control y coordinación de la emergencia presentada.
- Recopilación de la información sobre la emergencia, sus causas y consecuencias.
- Estrategia de comunicación con la prensa.
-

Secretario(a) General o su delegado

- Apoyar a la Dirección General en la toma de decisiones.
- Administrar los recursos, suministros y servicios.

Subdirector(a) Administrativo y Financiero


- Recopilar toda la información de los costos, proporcionar presupuestos y hacer las recomendaciones si la atención de la emergencia lo amerita.
- Informar a la Dirección General y a la Secretaría General de las acciones que se han realizado en esta sección.

Jefe de Oficina Jurídica

- Asesorar jurídicamente en todo momento con respecto la atención de la emergencia.

Subdirector(a) de Talento Humano

- Activación de la brigada de emergencia si la atención de la emergencia presentada lo amerita
- Reportar a la ARL el accidente presentado
- Hacer seguimiento a la atención médica del colaborador

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Mantener contacto directo con los demás integrantes del comité de crisis para apoyar en lo que se requiera

Expertos UGT – interlocutor territorial y jefe o supervisor del contrato, del área que solicitó la comisión o desplazamiento:

- Mantener información constante con los colaboradores y/o comunidad donde se presentó la emergencia.
- De ser el caso asistir al lugar de los hechos para ponerse en frente de la atención de la emergencia.
- Dar a conocer a los colaboradores donde se presentó la emergencia cuál es el plan de acción a seguir previa coordinación con el Comité de Crisis.
- Brindar información a familiares y afectados.

10.5 Cadena de llamadas

Una vez conocida la noticia de la emergencia y emitida la instrucción, desde la Dirección General se convocará a los integrantes del comité de crisis de acuerdo con la situación y al área que corresponda.

10.6 Consolidación de la Información

La consolidación de la información permite recopilar todos los datos generales desde la zona donde se presente la emergencia, permitiendo una evaluación de la situación y las necesidades requeridas al momento; este proceso debe ser claro y ajustado a la realidad de la situación, de manera que aporte elementos técnicos y operacionales para la toma de decisiones.


Dentro de la consolidación de la información es necesaria la implementación de una ruta de trabajo que permita obtener los datos requeridos y analizar de acuerdo con la situación, de manera que se oriente adecuadamente la toma de decisiones.

10.7 Coordinaciones interinstitucionales

Ante la limitación de recursos y medios para la atención de la emergencia se establecerán roles para gestionar los apoyos necesarios con las autoridades locales, regionales y nacionales que tienen como objeto misional la protección de la vida especialmente con los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Centro Nacional para la Recuperación de Personas.

10.8 Productos comité de Crisis

- Elaborar la bitácora de eventos durante una emergencia.
- Consolidar la información de las capacidades institucionales disponibles que pueden ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

- Elaborar los informes de acuerdo con la emergencia presentada. Llevar los registros de emergencias totales.
- Informe de cierre.

10.9 Líneas de emergencia

- Línea Única Nacional de Atención de Emergencias **123**: Es la línea única de emergencias Nacional, que permite que en un sólo número los colombianos puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado (Policía, Movilidad, Bomberos, Gestión de Riesgos, Secretaría de Salud) disponible las 24 horas del día todos los días del año.
- Atención de desastres **111**
- Centro Regulador de Urgencias y Emergencias para cada departamento (Talento Humano).

11. Anexo 1. Red asistencial Positiva Compañía de Seguros

Contiene el listado de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) a nivel nacional a los que se puede acudir según el protocolo, esta información la puede encontrar en el enlace de la encuesta **Datos De Emergencia Médica Evacuación SG-SST – MEDEVAC**, la cual debe ser diligenciada como requisito para la aprobación y desarrollo de la comisión o desplazamiento.

Red de atención a nivel nacional

Escanee el código QR con su dispositivo móvil para acceder al listado de IPS a nivel nacional o consulte la red de atención médica haciendo clic en el siguiente vínculo --
> <https://acortar.link/1KuPBH>




11.1. Anexo 2. Manual de Primeros Auxilios positiva.


Contiene recomendaciones sobre el manejo de emergencias, planes de acción de emergencia, manejo de heridas, procedimientos básicos y recomendaciones de seguridad. Esta información la puede encontrar en el enlace de la encuesta Datos De Emergencia Médica Evacuación SG-SST – MEDEVAC, la cual debe ser diligenciada como requisito para la aprobación y desarrollo de la comisión.

Escanee el código QR con su dispositivo móvil para consultar las nociones básicas para salvar su vida o la de un compañero o a través de este link --> <https://acortar.link/InrH4a>




	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
12/06/2018	01	Primera versión del documento.
08/07/2022	02	<p>Se definen los siguientes ítems en el documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se complementa la primera versión del protocolo, donde se revisa la redacción, se incluye el objetivo general y los objetivos específicos. • Se complementa el paso a paso del antes, durante y el después, se amplía el glosario incluyendo conceptos de seguridad, ilustraciones, medidas de autoprotección y auto seguridad, comité de crisis y un directorio de líneas de emergencia de entidades del orden nacional a manera de anexo, se le da un orden o estructura de recomendaciones de orden público, fenómenos naturales, y de salud en el trabajo. • Se cambia la codificación del documento, debido a que en el momento de la expedición de la versión 1 del PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE SALIDAS A CAMPO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, con fecha 28 de junio de 2018, en el procedimiento INTI -P-001 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA versión 1 con fecha 11 de enero de 2017, no se encontraban los Protocolos dentro de los documentos de la pirámide documental del sistema de gestión de la ANT, razón por la cual en su momento se codificó como instructivo; sin embargo, en la versión 2 del procedimiento INTI-P-001, se anexaron en la pirámide documental los protocolos, por lo tanto se codificará el documento como protocolo versión 2. <p>Adicionalmente se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquema de vacunación recomendado para salidas a campo. • Recomendaciones para el manejo del fuego. • Recomendaciones para acampar en zonas alejadas. • Recomendaciones para el uso del transporte en zonas alejadas. • Solicitudes de coordenadas teniendo en cuenta el código de Divipola. <p>El presente documento con base a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión en la ANT y el procedimiento de Control de Información Documentada INTI-P-001, establece la necesidad del cambio de código por el tipo de documento el cual quedara codificado GTHU-PT-001 V2, dado que desde la primera versión del documento dentro de la pirámide documental de la entidad no contaba con la codificación para los protocolos como tipo de documento y se relacionaban como instructivos.</p>

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

07/06/2023	03	<ul style="list-style-type: none"> Se ajustan el objetivo general y los específicos de la versión 3 del Protocolo. Se actualiza el directorio de líneas de emergencia, definiendo la línea 123 como la central de comunicación 24 horas para todo tipo de emergencia. Se incluye la encuesta de datos de emergencia médica y de evacuación (SG-SST - MEDEVAC) con su respectivo enlace para verificación del contenido. Se incluye enlace web y código QR para acceder a la Red asistencial Positiva Compañía de Seguros. Se incluye enlace web y código QR para acceder al Manual de Primeros Auxilios. Se ajusta el proceso de reporte de la comisión o autorización de viaje a la Subdirección de Talento Humano. <p>El presente protocolo de seguridad en salidas a campo se expide en virtud de lo señalado en el Decreto 2363 de 2015 artículo 29 numeral 3.</p>
------------	----	--

Elaboró: Paola Andrea López Sánchez	Revisó: Luz Delly Jaramillo Giraldo	Revisó: Ana Jimena Bautista Revelo
Cargo: Contratista – Subdirección de Talento Humano	Cargo: Gestor T1 Grado 10 Subdirección de Talento Humano	Cargo: Jefe de Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Hugo Andrés Restrepo Arias	Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo	Aprobó: Giselle Ingrid Pava Arias
Cargo: Contratista – Subdirección de Talento Humano	Cargo: Subdirectora de Talento Humano	Cargo: Secretaría General
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

	PROTOCOLO	SEGURIDAD EN SALIDAS A CAMPO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	GTHU-PT-001
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	07/06/2023

*La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras*